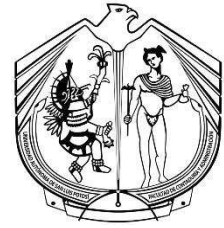




**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
**Facultad de Contaduría y Administración**  
**División de Estudios de Postgrado**



**Tesis**

**Impacto de la Reforma Hacendaria 2014 en el sector comercial del Centro  
Histórico de San Luis Potosí y su relación con el incremento de  
comerciantes informales y en la vía pública**

Que presenta:

**Mariana Huerta Chávez**

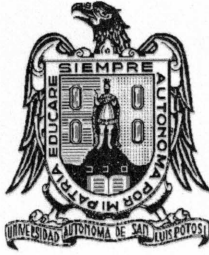
Para obtener el grado de:

**Maestro en Administración con Énfasis en Impuestos**

Director:

**M.A.I. Silvia Gamboa Cerda**

**San Luis Potosí, S.L.P., octubre de 2016.**



**Tesis**



Que presenta:

**Mariana Huerta Chávez**

Para obtener el grado de:

**Maestro en Administración con Énfasis en Impuestos**

**M.A.I. Silvia Gamboa Cerda**  
Director de tesis

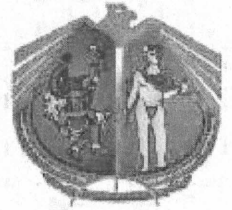
**M.A. María del Carmen Silva Segura**  
Sinodal

**M.D. Diana Griselda Elizondo Tapia**  
Sinodal

**San Luis Potosí, S.L.P., octubre de 2016**



**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
**Facultad de Contaduría y Administración**  
**División Estudios de Posgrado**



La que suscribe **Mariana Huerta Chávez**, en mi carácter de autor y titular de la tesis que lleva por nombre: **“Impacto de la Reforma Hacendaria 2014 en el sector comercial del Centro Histórico de San Luis Potosí y su relación con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública”**, en lo sucesivo “LA OBRA”, autorizo a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para que lleve a cabo la divulgación de la obra en formato físico y electrónico, y sin fines de lucro.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se compromete a respetar en todo momento mi autoría y a otorgarme el crédito correspondiente.

San Luis Potosí, S. L. P. a 5 de octubre del 2016.

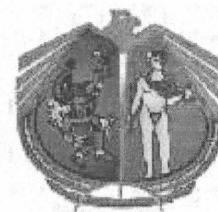
Atentamente

Mariana Huerta

Mariana Huerta Chávez



**Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
**Facultad de Contaduría y Administración**  
**División Estudios de Posgrado**



**Aclaración**

El presente trabajo que lleva por título

**“Impacto de la Reforma Hacendaria 2014 en el sector comercial del Centro Histórico de San Luis Potosí y su relación con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública”**

Se realizó entre septiembre de 2015 y mayo de 2016, bajo la dirección de la M.A.I. Silvia Gamboa Cerda.

**Originalidad**

Por este medio aseguro que he realizado este documento de tesis para fines académicos sin utilizar otros medios más que los indicados y sujetándome a la normativa de la institución.

Las referencias e información tomadas directa o indirectamente de otras fuentes se han definido en el texto como tales y se ha dado el debido crédito a las mismas.

El autor exime a la UASLP de las opiniones vertidas en este documento y asume la responsabilidad total del mismo.

Este documento no ha sido sometido como tesis a ninguna otra institución nacional o internacional en forma parcial o total.

Sí se autoriza a la UASLP para que divulgue este documento de tesis para fines académicos.

Atentamente

Mariana Huerta

Mariana Huerta Chávez

## **Dedicatoria**

**.....Con todo mi amor para mis hijos Miguel y Mariano que son motivo constante de mi superación profesional y en quienes deseo poner la semilla de la inquietud y la búsqueda mediante la preparación para el logro de sus metas.**

**.....A mi esposo Miguel por su apoyo y su motivación para que yo iniciara este proyecto.**

**.....A mi madre, mi socia quien siempre me ha brindado apoyo incondicional**

## **Resumen**

En esta investigación se examinó la repercusión de la Reforma Hacendaria 2014 a partir de su entrada en vigor el primero de enero del año 2014, en referencia a los comerciantes ubicados dentro del Perímetro B en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí. Asimismo se analizó la relación entre dos principales variables: la puesta en marcha de la Reforma Hacendaria 2014 y su relación el incremento en el número de comerciantes informales y en la vía pública en la capital potosina. En este trabajo de tipo longitudinal se estudiaron los datos de forma tal que los resultados obtenidos sugieren un posible incremento en la cantidad de comerciantes en la vía pública a partir del anuncio y puesta en marcha de la mencionada Reforma Hacendaria, advirtiéndose como importante el papel que juega el Estado ante el fenómeno del incremento progresivo en el comercio en la vía pública con información obtenida a partir del año 2006, hasta el año 2015. Se ordenó y se organizaron los datos de los comerciantes que se encontraron en la vía pública y se examinaron algunos como: ubicación, el giro comercial, la superficie ocupada en metros cuadrados, la periodicidad de la ocupación de los espacios públicos, antigüedad y los horarios con el objeto de que la información generada en esta investigación apoye en el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades competentes relacionadas con la regulación de las actividades comerciales que se llevan a cabo en el Centro Histórico potosino y asimismo favorecer la prosperidad y el bienestar económico y social de los habitantes de San Luis Potosí capital.

Palabras clave: Reforma Hacendaria 2014, Centro Histórico de San Luis Potosí, Comercio informal, Comercio en la vía pública.

## Índice general

Índice general.....	vii
Capítulo I. Introducción.....	1
I.1. Estado del Arte .....	1
I.2. Planteamiento del problema .....	6
I.3. Preguntas de investigación .....	10
I.4. Objetivo .....	11
I.4.1. Objetivo general.....	11
I.5. Delimitación.....	11
I.5.1. Delimitación espacial .....	11
I.5.2. Delimitación temporal.....	12
I.6. Justificación .....	12
I.7. Supuesto de investigación .....	13
Capítulo II. Marco Teórico Conceptual .....	14
II.1. Conceptualización del término: Micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) .....	14
II.1.2. Clasificación de las empresas .....	17
II.1.3. Características de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas .....	19
II.1.4. Estructura productiva y el sector empresarial de San Luis Potosí .....	23

II.1.5MIPYMES del Sector Comercial del Centro Histórico en San Luis Potosí .....	26
II.2.Política fiscal en México.....	30
II.2.1. Antecedentes y tendencias del sistema tributario mexicano.....	31
II.3 La actividad financiera del Estado.....	35
II.3.1 El gasto público .....	35
II.4 Política económico-tributaria Dirección de Comercio del Municipio del H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí respecto de las actividades comerciales en explanada Ponciano Arriaga.....	38
II.4.1. Cómo se aplican los reglamentos municipales de comercio en San Luis Potosí ...	38
II.4.2 Sanciones para infractores del Reglamento de plazas, mercados y piso en la ciudad de San Luis Potosí .....	42
II.5. ‘La gobernabilidad democrática, gobernanza y el buen gobierno’ .....	42
Capítulo III. Metodología .....	45
III.1. Enfoque de la investigación .....	45
III.2. Alcance de la investigación .....	50
III.3. Método de estudio.....	50
III.4. Proceso metodológico .....	51
III.5. Técnicas de análisis de la información .....	51
III.6. Subtipo de modelo de investigación .....	53
Capítulo IV. Análisis de resultados .....	58



Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.....	80
V.1. Conclusiones.....	80
V.2 Recomendaciones .....	84
Referencias .....	85
Índice de Tablas .....	95
Índice de Graficas .....	96
Índice de Mapas .....	97

# **Impacto de la Reforma Hacendaria 2014 en el sector comercial del Centro Histórico de San Luis Potosí y su relación con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública**

## **Capítulo I. Introducción**

### **I.1. Estado del Arte**

Estudios realizados en el tema del comercio informal por Ramales Osorio y Díaz Toledo (2005) exponen que entre las causas del surgimiento más importantes del comercio informal y en consecuencia el ambulante, se encuentran: el exceso de regulaciones y trámites, la inadecuada fiscalización, la migración rural-urbana, la desigualdad de ingresos y de oportunidades, así como las políticas económicas implementadas, así mismo concluyen los citados autores que el desempleo y el crecimiento del comercio informal están íntimamente relacionados, ya que ante la falta de oferta de empleo, la actividad comercial ha sido la salida de un sector importante de la población para enfrentarse a esta crisis social y económica.

Magaña Hernández y Figueroa Díaz (2013) en su obra: *Reflexiones en torno al fenómeno del mercado informal* coinciden con los autores anteriores en que los factores arriba mencionados han colocado a la economía informal y a la migración hacia los Estados Unidos como la única alternativa de subsistencia de un amplio sector social, ante la incapacidad del

modelo actual de desarrollo para generar los empleos que demanda la población; es decir, los referidos autores concluyen que en un principio no se trató de decisiones individuales de pertenecer a actividades comerciales informales sino que su fin último era el de garantizar la subsistencia familiar para cada individuo involucrado.

Para autores como May Hernández, Aguilera Muñoz y Martínez Casas (2013), el comercio informal está relacionado al fenómeno del ‘emprendimiento’ muy arraigado en la cultura latinoamericana. Actualmente la importancia del emprendimiento se sustenta en la necesidad primordial para una cifra considerable de personas, en lograr su independencia financiera y estabilidad económica a la vez. El hecho de pasar de ser empleado a ser empleador, contar con horarios laborables flexibles, operar desde el seno familiar sin incurrir en una inversión extraordinaria y administrar el negocio por miembros de la propia familia es el escenario ideal; sin embargo a pesar de que se han analizado las razones por las que se toma la decisión de emprender por cuenta propia, una de las principales se refiere a la necesidad de un mejor ingreso económico y el bienestar familiar, pero lo cierto es que no se ha logrado consolidar una propuesta que permita incrementar significativamente el nivel de supervivencia de los micronegocios que los emprendedores llevan a cabo, independientemente del grado de formalidad o informalidad en la que se desempeñen.

Pero el fenómeno de la informalidad no es una situación menor y requiere realmente prestarle atención, ya que de acuerdo con Flores y Valero (2012) ser taxista, abrir un changarro, ocuparse en el ambulante vendiendo discos ‘pirata’ u ofrecer servicios a destajo, ha pasado de ser una opción de empleo temporal para los jóvenes mexicanos, a una preocupante realidad, ya que de acuerdo con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI), el 71.1 por ciento de ellos trabaja en la informalidad.

De acuerdo a la opinión de Rocha, Sánchez y García (2009), las ventas callejeras se deben observar desde el punto de vista económico y en su obra analizan de forma específica el término de espacio público. Los mencionados autores exponen que en la medida en que estas ventas contribuyen a la congestión peatonal, pueden irradiar externalidades negativas al comercio establecido; a la vez que su presencia puede reducir la movilidad del público aumentando al mismo tiempo los costos de tránsito por los espacios congestionados, lo que disminuye las preferencias por estas zonas y por consiguiente, induce a una menor actividad del comercio formal a través de una reducción de sus clientes potenciales. Así la congestión del espacio público ocasionada por las ventas callejeras, equivale a una reducción en la oferta de un bien público de uso local o un recurso común, por la rivalidad en su consumo, traduciéndose en una desvalorización de la actividad comercial establecida.

Por su parte, Parra (2013) en el artículo denominado *Complicaciones de lo ilegal y de lo informal* llega a la conclusión de que ni lo ilegal, ni lo informal funcionan separadamente de lo formal y lo legal, ella argumenta que existe una racionalidad en lo formal y en lo informal. Un orden en lo ilegal y en lo informal, un sistema y una organización que la mayoría de las veces se presentan de la mano de actividades legales y formales.

A diferencia de los autores anteriores, los resultados de un estudio reciente realizado en Ciudad Juárez, Chihuahua (Salas Martínez, Velázquez Valadez, Esquinca Moreno, Conde Martínez, & Verdugo Hernández, 2013) muestran que el comercio informal se origina debido a una falla en la ejecución de las políticas públicas federales y dichos autores establecen que la principal deficiencia es el no promover a través de planes de capacitación adecuada el registro formal del comerciante informal, ante la incongruente insistencia por parte del gobierno en la simplificación administrativa y en la reducción de costos de transacción a los que se enfrentan

los comerciantes para poder llevar a cabo los trámites y el debido registro de sus operaciones. En dicho estudio se analizan las mencionadas políticas de los tres niveles de gobierno que atienden al comercio informal con la finalidad de identificar sus debilidades, fortalezas y sus procesos de implementación ya que propone la sensibilización del fenómeno del comercio informal en los responsables de administrarlas en el ámbito municipal.

En este sentido Gómez Méndez (2007) propone que la informalidad en México y en particular el comercio en la vía pública, se caracteriza por su trasfondo político y explica que entre las relaciones políticas están principalmente: a) las implicaciones sobre la distribución y uso del espacio público; b) las relaciones entre los actores involucrados: los comerciantes informales y sus familias, los líderes de las organizaciones de comercio en vía pública, las autoridades locales, los funcionarios municipales, los partidos políticos, los comerciantes establecidos o ‘formales’, los proveedores de mercancías, los clientes e incluso los habitantes de zonas aledañas a las concentraciones.

En el mismo orden de ideas, Salazar (2010) en su obra *El comercio en la vía pública y el imaginario social en resistencia. El caso del tianguis de La Bola*, cita a Clifford Geertz en el análisis de la economía de bazar en Sefrou, Marruecos: ‘bajo cualquier cielo, el hombre prefiere comprar barato y vender caro’ (1978, págs. 28-32). Salazar observa un detalle muy peculiar en este tipo de ventas y sostiene que las transacciones comerciales que se llevan a cabo en la vía pública entre el comerciante y el consumidor no se limitan al aspecto meramente instrumental del intercambio de objetos materiales basado en un cálculo de precios de acuerdo a la lógica costo-beneficio, él propone la existencia de un elemento adicional en el intercambio mercantil y es la posibilidad de manipular los objetos como símbolos y esta experiencia ofrece al consumidor la capacidad de entrelazarlo con los valores, aspiraciones,

gustos, necesidades y deseos que hacen del consumo en la vía pública un acto verdaderamente significativo.

Sobre el mismo tema el autor Salazar expone que la existencia de la economía informal se relaciona con la reproducción y desarrollo del sistema capitalista y que no debe verse como una simple herramienta de sobrevivencia o una vía de escape a la miseria y propone que esto tiene relación con el aumento del crimen organizado y la violencia en América Latina ya que en las últimas décadas, las políticas públicas con tendencias neoliberales han generado una mayor polarización socio-económica de forma estructural, lo cual ha sido identificado como una causa directa en el incremento de la inseguridad y la violencia en las ciudades. Por lo tanto las implicaciones directas son que la inequidad producida por el sistema económico vigente (sea adoptado o impuesto en los países latinoamericanos) está alimentando la escala de violencia generalizada. Así mismo los efectos de la concentración del capital en pocas manos y la creación de una industria punitiva en expansión (cárceles, servicios de seguridad, armamento, sistemas de vigilancia, etcétera) están reproduciendo y manteniendo al sistema criminal organizado.

Esta dinámica ha alcanzado además la esfera política, en donde los circuitos informal y legal apoyan o eliminan a los representantes para cargos políticos de influencia y es a partir de esta dinámica en donde se propone la introducción de un tercer elemento: la economía ilegal, y este último elemento se traslapa con lo informal y lo ilegal de manera que los sistemas de producción, distribución y consumo coinciden en distintos puntos teniendo al Estado como partícipe encubierto en cada uno de los circuitos, asegurando en varias ocasiones su articulación y funcionamiento (Valenzuela Aguilera & Monroy Ortíz, 2014).

En su estudio sobre la ‘economía informal’; De la Peña (1996) presenta la relación de la corrupción con la informalidad de acuerdo a material empírico recogido de la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el mencionado autor sostiene que la ‘informalidad’ no es característica de un sector precario o de pequeña escala, sino que puede estar presente en cualquier tipo de negocios, la falta de regulación no se debe a que los agentes gubernamentales ignoren la existencia de este tipo de actividades versus tesis neoliberales que atribuyen ‘la informalidad’ al exceso de energía empresarial que busca romper con la inercia burocrática del Estado y definen la corrupción como:

Una medida pragmática para poder eludir las regulaciones inadecuadas, se manifiesta que la relación entre ambos fenómenos debe entenderse en el contexto de la desigualdad social, de la endémica crisis económica, y del corporativismo autoritario como forma eminente de representación política en México, a falta de instituciones democráticas genuinas.

## **I.2. Planteamiento del problema**

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un elemento fundamental para el desarrollo económico de México, principalmente por su aportación al Producto Interno Bruto (PIB) y su contribución al empleo formal. Estas aportan el 52 por ciento del PIB y generan el 78.5 por ciento de los empleos formales y, específicamente, para el sector comercio representan el 94.9 por ciento del total global (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2014).

Sin embargo datos publicados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006) entre el 50 y 65 por ciento de las MIPYMES dejan de existir dentro de los tres primeros años a partir de su constitución. En México esta cifra es coincidente ya que la expectativa de vida para este tipo de empresas conforme a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Secretaría de Economía, el 65 por ciento de las nuevas MIPYMES que se crean en un año, desaparecen ante la falta de rentabilidad en los primeros dos años de vida (Secretaría de Hacienda y Crédito Público , 2011).

El alto índice de mortalidad entre las MIPYMES resulta alarmante para quienes se encuentran al frente de este tipo de negociaciones, ya que para satisfacer la necesidad básica de subsistencia en el mercado éstos representantes deben darse a la tarea de tomar en cada momento las mejores decisiones con la finalidad de garantizar su permanencia. En esta clasificación de MIPYMES se puede ubicar a los llamados comerciantes establecidos en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí. Dichos comerciantes no están exentos del riesgo de desaparecer en su fase inicial o de manera repentina, no obstante, para estos comerciantes establecidos existen a la vez asuntos relevantes a resolver inherentes a la zona comercial en la cual realizan sus actividades comerciales, tales como: la falta de mantenimiento en la infraestructura pública (calles, banquetas, alumbrado drenaje y alcantarillado, jardineras, entre otros aspectos ) falta de área suficiente para estacionamiento de vehículos, inseguridad, prostitución, pandillerismo, ineficiente sistema de aseo público, cierre de vialidades por causa de manifestaciones públicas, saturación en el sistema de suministro de energía eléctrica, entre otros particulares que han sido recurrentes (Zárate Hernández, 2008). De forma alterna, en el Centro Histórico potosino se encuentran: los



comerciantes ambulantes quienes expenden sus productos y/o servicios en la vía pública, banquetas, jardinerías y áreas verdes del mencionado sector, y pese a que el espacio público en dicho sector comercial ya no es suficiente para dar cabida a nuevos comerciantes ambulantes y comerciantes en vía pública se puede observar a fechas recientes día con día el incremento generalizado en el número de comerciantes ambulantes que se encuentran operando aprovechando la legalidad que les proporciona el pertenecer al gremio de los comerciantes ‘tolerados’ para ejercer actos de comercio en dicho sector comercial.

Como se puede observar, no queda la menor duda de que gran cantidad de MIPYMES del comercio establecido que operan actualmente en el Centro Histórico potosino han logrado vencer una serie de vicisitudes en su búsqueda por permanecer activas. Aunado a lo anterior, la Reforma Hacendaria emprendida por el gobierno federal en México 2014 es lo que comúnmente se dice ha sido el ‘*tiro de gracia*’ para muchas de ellas. Este hecho ejerce presión adicional para el microempresario, lo que en algunos casos le ha llevado a tomar como una alternativa viable el hecho de considerar al comercio informal o al comercio en la vía pública como una vía de escape (El Diario de Coahuila, 2014).

En el ámbito tributario, previo a la Reforma Hacendaria de 2014 se encontraba vigente el régimen fiscal llamado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), el cual resultaba atractivo y cómodo para el microempresario, ya que le permitía concentrarse por una parte en llevar a cabo su actividad preponderante y, por otra, cumplir con sus obligaciones fiscales de una forma sencilla mediante el pago trimestral de una cuota fija de acuerdo a cierta tabla de ingresos (Código fiscal de la Federación, 1997). Sin embargo el nuevo régimen fiscal sustituto, es decir, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), a diferencia del régimen anterior

no cumple con la simplificación administrativa que busca la mayoría de los microempresarios en comparativa con el régimen anterior (Ley del impuesto sobre la Renta, 2013).

Para el contribuyente, sujeto pasivo, el cumplir con las obligaciones fiscales no se limita a la obligación de entregar una cantidad cierta en dinero al Estado, sujeto activo, se debe tomar en cuenta además el cumplir con las llamadas obligaciones de hacer, de no hacer y las obligaciones de tolerar. El primer tipo incluye presentar declaraciones, avisos, llevar libros de contabilidad, la expedición de comprobantes fiscales, etcétera, las segundas: introducir o extraer mercancía del país sin el pago del impuesto respectivo, introducir mercancías de tráfico prohibido o proporcionar datos falsos al Registro Federal de Contribuyentes; y las últimas se refieren a permitir en cualquier momento las inspecciones o visitas domiciliarias que realicen las autoridades fiscales (Cámara de Diputados, 2014). Estas obligaciones en su conjunto se convierten en un factor adicional de incomodidad y molestia para el comerciante establecido, ya que durante los últimos cinco años las revisiones por parte de la autoridad se han intensificado ya que es común que a los negocios establecidos en la explanada Ponciano Arriaga de la ciudad de San Luis Potosí, reciban ordenes de inspección por lo menos en tres ocasiones al año provenientes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social tanto de competencia federal y de la misma dependencia del orden estatal, además de las revisiones de expedición de comprobantes fiscales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), revisión de licencia de funcionamiento para la actividad comercial con vigencia de 12 meses, licencia de anuncio a través de la Dirección de Comercio Municipal de San Luis Potosí, entre otros (Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2006).

Ante el panorama descrito en los renglones anteriores, el planteamiento del problema para esta investigación se puede enunciar en los siguientes términos: ¿De qué manera influyó

la puesta en marcha de la Reforma Hacendaria 2014 en el incremento en el comercio informal y la proliferación de comerciantes ambulantes y en vía pública en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

### **I.3. Preguntas de investigación**

- ¿Cuál es el impacto de la puesta en marcha de la Reforma Hacendaria 2014 en la forma de tributar para los comerciantes del Centro Histórico, perímetro B en San Luis Potosí?
- ¿Cuál es la postura del Estado frente al fenómeno de incorporación de nuevos comerciantes informales y en la vía pública en el Centro Histórico potosino?
- ¿Cuáles son las posibles causas que contribuyen directa o indirectamente con el incremento en el número de comerciantes informales y en la vía pública en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí en comparativa previo a entrada en vigor de la Reforma Hacendaria 2014?

## **I.4. Objetivo**

### **I.4.1. Objetivo general**

Generar evidencia empírica que permita aportar datos significativos a modo de apoyo en el proceso de toma de decisiones tanto para la autoridad competente, responsable de atender y dar seguimiento a los temas relacionados con la regulación de las actividades comerciales, así como para cualquier otra persona física o moral involucrada, directa o indirectamente con ese fenómeno, que permita mitigar la problemática existente respecto del incremento de comerciantes informales y en la vía pública en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

## **I.5. Delimitación**

### **I.5.1. Delimitación espacial**

Esta investigación revisó y analizó la situación de microempresas tanto formales como informales, localizadas principalmente en el perímetro B del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí, desde el punto de vista preponderantemente tributario, ya que dicha zona presenta un marcado incremento en el número de comerciantes informales y en vía pública a partir de la implementación de la Reforma Hacendaria 2014. En este sentido, se tomaron en

cuenta las obligaciones fiscales correspondientes a este tipo de microempresarios en los ámbitos municipal y federal.

### **I.5.2. Delimitación temporal**

El periodo elegido para este análisis fue el correspondiente entre 2006 y 2015 ya que se trató de una investigación de corte longitudinal, de naturaleza no experimental, con un enfoque cualitativo y de carácter descriptivo.

### **I.6. Justificación**

El motivo de la presente investigación fue el de generar evidencia empírica que permita apoyara la autoridad competente de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal en el proceso de toma de decisiones de índole tributaria a fin de implementar planes y estrategias adecuadas, que de manera coordinada, coadyuven en el cumplimiento de las prioridades para el sector comercio y mejorar el desarrollo económico de la ciudad de San Luis Potosí.

Cabe mencionar que hasta hoy las iniciativas gubernamentales para cambios o propuestas de mejoras sobre temas relacionados con el comercio informal y el ambulante en San Luis Potosí han sido expuestos en su mayoría ‘detrás de un escritorio’ cuando en realidad se requiere el análisis detallado y la efectiva aplicación de políticas fiscales tendientes a la regulación, alineamiento, limpieza y orden para la mencionada zona comercial, ya que es una

realidad el hecho de que el Centro Histórico potosino aún constituye un importante centro de negocios para la capital potosina.

### **I.7. Supuesto de investigación**

Este trabajo parte del supuesto de que la Reforma Hacendaria emprendida por el gobierno federal y puesta en marcha el primero de enero del 2014, generó un incremento en el número de comerciantes informales y en la vía pública dentro de la zona geográfica del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí; es decir, que este fenómeno pudiera relacionarse con factores preponderantemente relacionados con un exceso de carga tributaria.

## **Capítulo II. Marco Teórico Conceptual**

### **II.1. Conceptualización del término: Micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME)**

Para llevar a cabo este estudio tributario es necesario definir la palabra empresa. De inicio según lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 16 último párrafo menciona que: “Se considera empresa la persona física o moral que realice las actividades a que se refiere este artículo [...], ya sea directamente...y por establecimiento se entenderá cualquier lugar de negocios en que se desarrollen, parcial o totalmente, las citadas actividades empresariales” (Cámara de Diputados, 2014, pág. 11). Se entenderá por actividades empresariales: las comerciales que son las que de conformidad con las leyes federales tienen ese carácter y no están comprendidas en las fracciones siguientes, tales como las industriales, agrícolas, ganaderas, las de pesca y las silvícolas (Cámara de Diputados, 2014).

Así mismo, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 16 se refiere a la empresa así: “Para los efectos de las normas de trabajo, se entiende por empresa la unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios y por establecimiento la unidad técnica que como sucursal, agencia u otra forma semejante, sea parte integrante y contribuya a la realización de los fines de la empresa” (Cámara de Diputados, 2015, pág. 5).

Desde el punto de vista económico, la empresa es el espacio en el que se desarrolla una actividad organizativa, productiva y lucrativa realizada por el empresario a través de un establecimiento mercantil, por lo que en este concepto se distinguen claramente tres elementos: el empresario, la actividad y el establecimiento mercantil. Empresario es la persona

que se encarga de la organización administrativa de la empresa, es decir, relacionar el capital y trabajo para lograr los objetivos y administrar los recursos económicos y personales lo más conveniente posible, además de establecer vínculos con otras empresas y de enrolarse con otras organizaciones e instituciones tales como el Estado además de actuar como portavoz de la empresa frente a la sociedad. La actividad empresarial la constituyen tres factores: a) la organización de los elementos: capital humano y capital económico, b) la comercialización de los bienes para el público consumidor y c) el lucro que se caracteriza por la obtención de ganancias o utilidades. El establecimiento mercantil se refiere a los instrumentos o medios para que el empresario realice su actividad, por ejemplo: maquinaria, inmueble, fórmulas químicas de los productos que comercializa y a este conjunto organizado por el empresario para comercializar los bienes a fin de obtener ganancias se le llama también negocio o tienda (Centro de Estudios Avanzados de las Américas, 2009).

Por lo tanto, una empresa pudiera reunir todos los elementos que la constituyen formalmente, pero pertenecer a la economía informal, es decir a la economía cuya generación y captación de recursos económicos no necesariamente reporta impuestos en su proceso de realización. En el comercio ambulante y el comercio en la vía pública se observa a ciertos individuos que reúnen incluso características del empresario, ya que negocian el uso y la distribución del espacio público, entran por la necesidad de subsistencia redes sociales que implican la resolución de conflictos entre los actores participantes tales como: otros comerciantes informales y sus familias, líderes de las organizaciones de comercio en la vía pública, autoridades municipales y federales, partidos políticos, comerciantes establecidos o formales, proveedores de mercancías, los clientes e incluso los habitantes de las zonas



aledañas a las concentraciones en donde se llevan a cabo los actos de compra-venta de sus productos (Gómez Méndez, 2007).

Cuando esta observación se lleva a un caso específico como es el de las personas que ejercen el comercio informal en la vía pública en la explanada peatonal Ponciano Arriaga ubicada en el centro de la ciudad de San Luis Potosí se puede asumir que la condición ilegal en cuanto a su responsabilidad fiscal con las autoridades mexicanas es una decisión pensada pues la apropiación del espacio público y el incumplimiento de obligaciones impositivas se traduce en un incremento en los márgenes de ganancias que perciben de una zona con alta afluencia de peatones y, por ende, de potenciales consumidores; ello conduce a un incremento de este tipo de negocios informales incluso ante un escenario que presenta constantes aperturas de grandes almacenes y centros comerciales, mismos que son motivo de cierre de múltiples pequeñas y medianas empresas formales; es decir, los comerciantes informales de la explanada son poco sensibles a los efectos de la economía global y la expansión de firmas transnacionales pues no compiten con ellas al ofrecer precios muy por debajo de los que deben ofrecer en el mercado formal el resto de los negocios.

Cabe mencionar que las empresas que realizan actividades informales se desarrollan con bajos niveles de: inversión, capital humano y productividad lo que les implica la utilización de los recursos de una economía por debajo de su potencial, por lo que la economía informal está asociada a un menor ritmo de crecimiento del PIB, a una baja productividad, a una generación de empleos de baja calidad, con salarios reducidos sin prestaciones laborales. Pero, por otro lado, la empresa informal también pudiera generar cierto efecto positivo, ya que dentro de la economía nacional mexicana, puede proporcionar la posibilidad de obtener ingresos a los sectores más pobres de la población ya que mayormente los más pobres son autoempleados o

trabajadores en unidades pequeñas del tamaño de una familia a menudo en empleos inestables y en establecimientos no registrados (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2015).

Por tanto para esta tesis, los comerciantes que se encuentran actualmente en la vía pública dentro del Perímetro B del Centro Histórico de San Luis, cuyos orígenes y motivos económicos son diversos, la realidad es que ya todos en su conjunto representan un desorden, lo cual, aprovechando la tolerancia por parte de las autoridades competentes ha propiciado que se genere un efecto generalizado el cual convierte al sector informal en una opción viable de empleo, incluso por encima del sector formal ya que permite la evasión en el pago de impuestos, de servicios públicos, además de la evasión en el cumplimiento de otras legislaciones tales como las leyes laborales.

### **II.1.2. Clasificación de las empresas**

Existen diversos criterios para clasificar a la Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) latinoamericanas; el más utilizado es el que emplea la generación de empleos dada la facilidad que existe para obtener esta información; además aspectos como: la conformación empresarial (representan en promedio el 99.12 por ciento del total de las empresas); la distribución sectorial (en promedio el 87 por ciento para el sector comercio y servicios, mientras que sólo el 13 por ciento corresponde a manufactura); y la importancia económica de las MIPYMES, ya que en promedio general 64.26 por ciento de los empleos en los países de la región) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009).

En México las MIPYMES son empresas con un número de entre 1 y 10 trabajadores o bien aquellas que poseen un monto de ventas anuales de hasta cuatro millones de pesos anuales, como se puede observar en la siguiente tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 30 de junio del 2009 (Véase tabla 1)

**Tabla 1 Base de clasificación para las MIPYMES usada en México**

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde 4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde 4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde 100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde 100.01 hasta \$250	235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde 100.01 hasta \$250	250

\*Tope máximo combinado = (trabajadores) \* 10% + (ventas anuales) \* 90

**Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009, pág. s/n).**

En la actualidad, y a consecuencia de la globalización neoliberal de finales del siglo XX, el papel de las MIPYMES es cada vez más importante dado el porcentaje que representan del total global en relación a su participación en la contratación de mano de obra y su aportación al Producto Interno Bruto nacional (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009).

Cabe destacar que además de la clasificación de las empresas según el INEGI, este instituto ha reconocido a través del tiempo la existencia de un sector no estructurado como se

le conoció hasta el año de 2003 o también ahora llamado sector informal de la economía en México, el cual incluye a una población ocupada en micronegocios no agropecuarios que operan sin un local o en pequeños locales o talleres y que carecen de un contrato de trabajo y cobertura en la seguridad social (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2004). Por su parte, la Organización del Trabajo (OIT) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) los define como aquellos trabajadores por cuenta propia el segmento que representa el mayor número dentro de la informalidad entre los que se encuentran: los que trabajan solos o trabajadores no remunerados generalmente miembros de la familia y aprendices, además de los vendedores ambulantes o semifijos que son el componente ‘más visible’ de la economía informal (Organización Internacional del Trabajo, 2002). También se distingue a los trabajadores independientes ocupados en un empleo o jornada completa o en un empleo ocasional entre los cuales están: a) asalariados ocupados en microempresas, sin contrato formal, y por lo general sin prestaciones sociales y b) trabajadores empleados como mano de obra subcontratada en la economía informal y que están a menudo al final de la cadena invisible de subcontratistas (Organización Internacional del Trabajo, 2002).

### **II.1.3. Características de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas**

Dentro de las características generales para las MIPYMES se destacan las siguientes:

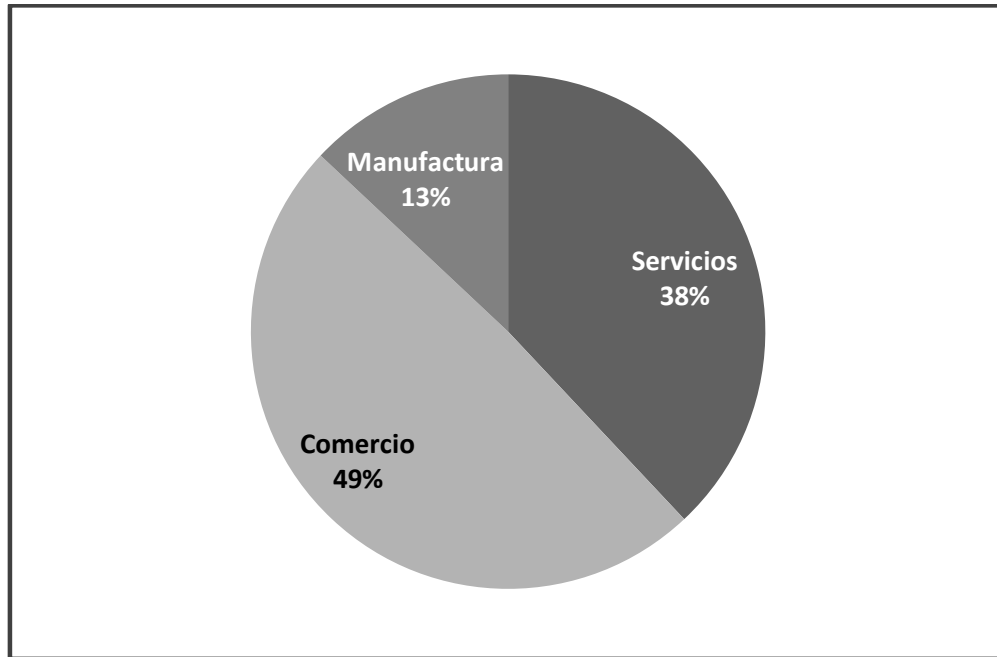
- Están administradas principalmente por sus propietarios, los responsables de la toma de decisiones son pocos. Por lo general no cuentan con una adecuada administración financiera.

- Tienen relativamente pocos accionistas y con frecuencia guardan nexos familiares entre ellos.
- Los objetivos como empresa, reflejan los objetivos personales del propietario.
- Cuentan con una estructura organizacional horizontal y con pocos gerentes y un contacto estrecho entre el propietario administrador y el área operativa. Este tipo de estructura es eficiente para la toma de decisiones, aunque limita la cantidad de información recibida para toma de decisiones más complejas, por lo que este tipo de empresas busca la ayuda de profesionales para reunir la información necesaria para soportar una toma de decisiones bien sustentada.
- Sus necesidades a menudo implican financiamiento, pero tiene acceso limitado a las instituciones financieras y en consecuencia escasas alternativas adecuadas para lograrlo adecuadamente.
- Constantemente requieren consultoría externa para temas relacionados con administración, contable-fiscal, jurídico laboral y dicha consultoría continúa en la medida que crecen y se desarrollan (Mendoza Amaro, 2011).

Otra característica importante de este tipo de empresas es que la distribución espacial de las MIPYMES obedece a los patrones de desarrollo centralizados de América Latina; y, de acuerdo a estudios realizados por la Fundación para el Desarrollo Sostenible en América Latina S.A. en 2002 (FUNDES), la mayor parte de estas empresas se ubica en las capitales y ciudades más importantes. En cuanto a la distribución sectorial la manufactura representa sólo un 13 por ciento, mientras que el sector servicios está integrado por el 38 por ciento. Lo anterior es indicador de que es más difícil para las MIPYMES incursionar en el sector

manufacturero, ya que es más exigente en cuanto a capital y tecnología, así como de mano de obra calificada. La Gráfica 1 muestra la participación sectorial de las MIPYMES en México.

**Gráfica 1 Participación sectorial de las MIPYMES en México**



**Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2009).**

La relevancia económica de las MIPYMES no es el único parámetro a considerar sino también es importante el papel de carácter social que juegan, ya que estas empresas sirven como amortiguadores de las altas tasas de desempleo constituyéndose en un instrumento de movilidad social (Saavedra & Hernández, 2008).

Dentro de las características que se pueden observar para la empresa del comercio informal y en específico en la vía pública es que existe una tendencia a que se lleve a cabo por

una proporción mayor de personas del sexo masculino, una edad promedio de ese tipo de comerciantes de entre 31 y 40 años de edad, así como una moda en la edad de entre 18 a 30 años, es decir, que de acuerdo a fechas recientes los jóvenes y los adolescentes están desplazando a los adultos. La gran mayoría de las personas que incursiona en estas actividades es por necesidad o porque la familia ya pertenecía al negocio del ambulante, otra característica es que se transmite de generación en generación. Anteriormente se conocía que las personas que se dedicaban al comercio informal solían ser las que provenían de bajos niveles de desarrollo en capacidades profesionales y técnicas; sin embargo, actualmente personas con estudios universitarios y carreras técnicas también se están dedicando al comercio informal, además de que los nuevos profesionistas tienen sus propios intereses y se contraponen a la forma de contratación salarial de los empleadores, de tal forma que deciden ser empresarios en la vía pública donde sus actividades no son objeto de tributación (Teja Gutiérrez & López Lira, 2013).

El Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), le atribuyó siete características a las actividades informales (Tokman, 1987):

1. El Estado tiene poco o ningún control sobre estas actividades.
2. Las actividades son autónomas o complementarias del llamado sector formal.
3. Las operaciones informales son a pequeña escala, en comparación al sector formal, las pequeñas cantidades de inversión o de capital, limitada producción, las operaciones son caracterizadas por tecnología poco sofisticada.
4. El dueño de los medios de producción trabaja directamente en el proceso de producción y cuando requiere mano de obra adicional, este dueño emplea a los miembros de su familia que pueden o no recibir un salario.

5. En la compra de insumos y en la venta de servicios y productos compran caro y venden barato en comparación al sector formal, la razón es que no pueden competir con el poder de compra del sector formal.
6. Debido a sus márgenes de baja ganancia y al volumen limitado de estas operaciones pocas veces cuentan con capital extra para reinvertirlos.
7. Los participantes en estas actividades económicas son pobres.

#### **II.1.4. Estructura productiva y el sector empresarial de San Luis Potosí**

En el Estado de San Luis Potosí los sectores productivos más importantes de acuerdo a su participación real estimada en el PIB son las industrias manufactureras (25.3%), el comercio (14.2%) y los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles e intangibles (13.3%). Y en su conjunto se estima que en éstos tres sectores se concentra el 52.8% de la producción del Estado (Secretaría de Desarrollo Económico, 2010).

En la tabla 2 se muestra conforme a la estadística publicada por el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) en cuanto a las empresas registradas con un número menor a 10 empleados en el estado de San Luis Potosí, con fecha de actualización: 26 de noviembre del año 2015.



**Tabla 2 Estadística SIEM por estado, tipo y rango de empleados**

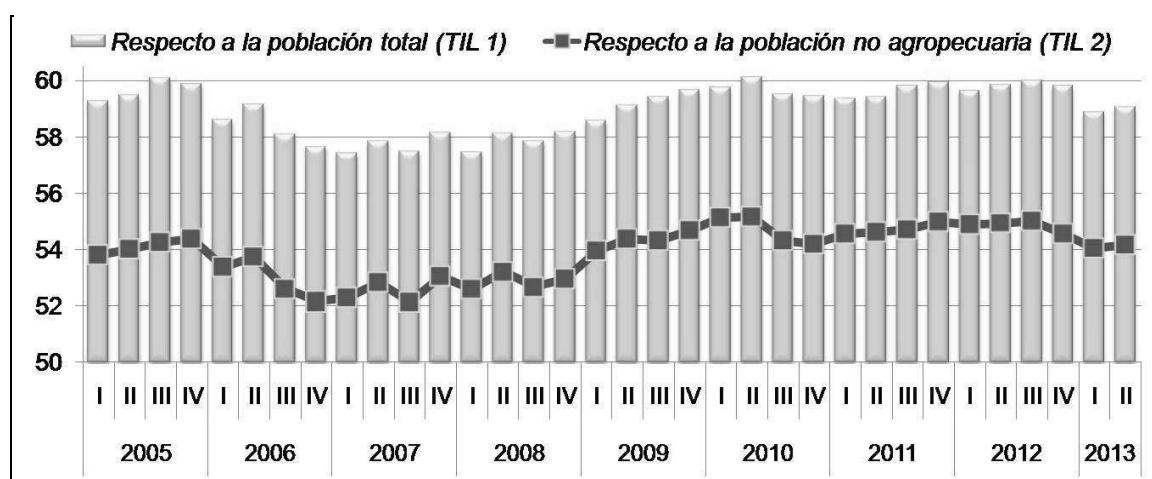
<b>Estado</b>	<b>Industria</b> Hasta 10	<b>Comercio</b> Hasta 10	<b>Servicios</b> Hasta 10	<b>Total</b>
Aguascalientes	536	2,905	1,007	4,448
Baja California	510	3,235	2,886	6,631
Baja California Sur	107	6,244	3,267	9,618
Campeche	717	6,276	2,115	9,108
Coahuila	855	9,949	6,525	17,329
Colima	288	825	358	1,471
Chiapas	701	1,663	1,218	3,582
Chihuahua	2,397	19,954	9,215	31,566
Distrito Federal	3,514	45,933	24,369	73,816
Durango	431	5,670	2,301	8,402
Guanajuato	1,856	23,627	5,618	31,101
Guerrero	961	677	388	2,026
Hidalgo	1,011	7,853	2,633	11,497
Jalisco	3,887	31,888	13,916	49,691
Estado de México	4,712	39,687	12,386	56,785
Michoacán	3,187	42,589	12,219	57,995
Morelos	111	1,161	678	1,950
Nayarit	153	7,075	1,517	8,745
Nuevo León	691	12,647	4,756	18,094
Oaxaca	665	1,925	1,491	4,081
Puebla	1,216	12,636	7,537	21,389
Querétaro	351	35,374	9,493	45,218
Quintana Roo	907	11,616	7,744	20,267
San Luis Potosí	188	7,825	1,825	9,838
Sinaloa	982	13,831	2,734	17,547
Sonora	94	3,976	1,314	5,384
Tabasco	1,749	3,890	1,339	6,978
Tamaulipas	882	16,897	6,628	24,407
Tlaxcala	88	7,156	1,479	8,723
Veracruz	4,536	39,722	10,169	54,427
Yucatán	679	21,121	6,495	28,295
Zacatecas	485	12,652	1,781	14,918
<b>TOTAL</b>	<b>39,447</b>	<b>458,479</b>	<b>167,401</b>	<b>665,327</b>

Fuente: (Secretaría de Economía , 2015)

Por medio del esquema integrador que utiliza la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se puede tener actualmente una contabilidad completa de la ocupación y el empleo informal en México, y se obtiene que de los datos para México correspondientes al segundo trimestre de 2013, se desprende una ocupación específicamente en el Sector Informal –es decir, en empresas o negocios de hogares sin registros contables– de 14.2 millones de personas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Así mismo en la Gráfica 2 se indica la Tasa de Informalidad Laboral 1 publicada por el INEGI en el apartado: *Tasas de informalidad laboral, 2005-2013*, en la cual se observa que la informalidad laboral disminuye en años de crecimiento económico y aumenta en periodos de crisis aunque a futuro pudieran incidir asimismo en su comportamiento modificaciones a las legislaciones de trabajo y seguridad social (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013).

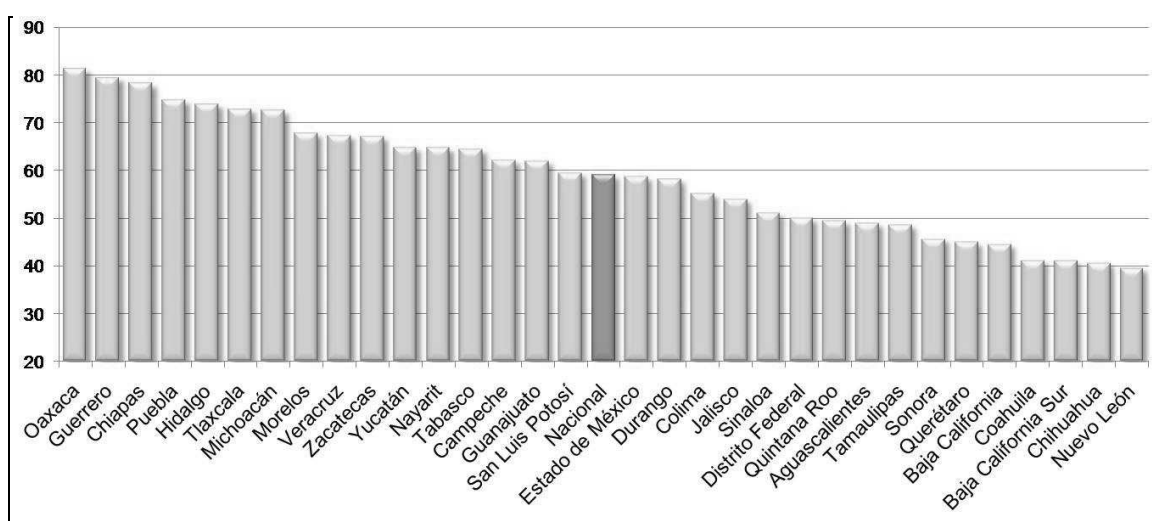
**Gráfica 2 Tasa de informalidad laboral**



Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2015)

En la Gráfica 3 se presenta la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) en una comparativa de los diferentes estados de México en la cual se percibe que existe una mayor ocupación informal en aquellas entidades federativas con mercados de trabajo menos desarrollados.

**Gráfica 3 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) entidades federativas**



**Fuente:** (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015)

### II.1.5 MIPYMES del Sector Comercial del Centro Histórico en San Luis Potosí

En los apartados anteriores se explicó tanto el concepto, clasificación, características y la participación de las MIPYMES potosinas en el contexto nacional, sin embargo, lo que se puede apreciar a simple vista dentro de la delimitación del perímetro B en el centro histórico potosino es que la presencia de los vendedores en la vía pública han proliferado

considerablemente en comparativa respecto a la administración municipal 2009-2015 a la actual, y pese a que el centro histórico se ha considerado como zona de monumentos históricos e incluso se han creado planes gubernamentales para la conservación y el manejo de este sector, tan solo desde el punto de vista de imagen urbana no se cumple con los requisitos indispensables para poder ser considerado como el destino turístico que se pretende (Secretaría de Turismo, 2014). Ya que de acuerdo a lo establecido por el artículo quinto del Reglamento para la Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, este se encuentra actualmente delimitado por los llamados perímetros: 'A', 'B' y 'C', dicha demarcación o eje se proyecta sobre ciertas vialidades importantes de la ciudad incluyendo los inmuebles de ambas aceras, conforme lo señalado en el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2010). En la siguiente tabla se presentan las poligonales tanto del perímetro 'A' como del 'B' del Centro Histórico en San Luis.

**Mapa 1. Mapa del Perímetro 'A' (banderín color azul), 'B' (banderín color rojo) del Centro Histórico potosino**



**Fuente: Google Maps. Trazo propio de área objeto de estudio con base en el Plano de Perímetros Oficiales de protección del Centro Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, San Luis Potosí**

Son las MIPYMES localizadas en la explanada peatonal Ponciano Arriaga incluidas en el perímetro 'B' de acuerdo al plano de perímetros oficiales de protección del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí quienes han sido testigos de la problemática, que si bien es similar a la de los centros históricos de otras ciudades de México, actualmente en el Centro Histórico Potosino se destacan claramente los usos no convenientes de la vía pública (Secretaría de Turismo, 2014). Por lo anterior el *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí* constituye una herramienta legal de acción y busca constituirse en el principal elemento técnico, jurídico y legal con la finalidad de ordenar el desarrollo urbano y por ende comercial del perímetro de protección tanto del patrimonio histórico como el económico de la ciudad, y aun cuando el criterio gubernamental es: conforme a la Norma Técnica Complementaria del Reglamento de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí en materia de imagen urbana : "...el Centro Histórico potosino tiene una finalidad primordialmente comercial, así como un desarrollo potencialmente turístico", para lo cual esta norma técnica regula las acciones, las estrategias y las políticas de desarrollo urbano, sustentadas en la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 (Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015, 2012).

Aunado a lo anterior se destaca que esta ciudad es considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como uno los sitios que conforman la ruta del Camino Real de Tierra Adentro, también conocido por el nombre de Camino de la Plata, que comprende cinco sitios ya inscritos en el Patrimonio Mundial y otros 55 más situados a lo largo de 1400 de los 2600 km de la línea que parte desde el norte de México y llega hasta Texas y Nuevo México, en Estados Unidos, ya que este camino sirvió entre los siglos XVI y XIX para transportar la plata extraída en las minas de Zacatecas,

Guanajuato y San Luis Potosí (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 2010).

El tema potosino es un ejemplo de cómo las ciudades pueden aprovechar su riqueza patrimonial para su desarrollo económico, ya que desde la declaratoria por la UNESCO la actividad turística se ha venido incrementando, lo que bien puede ser utilizado para proyectar y promocionar esta ciudad capital. Tal consideración de la UNESCO ha motivado la puesta en marcha de diferentes proyectos de rescate y renovación del centro histórico y sus zonas aledañas en San Luis Potosí lo que contempla de forma inminente la remoción del comercio informal, el retiro de limosneros, prostitutas y otros actores ‘indeseables‘ que con el paso del tiempo han logrado apropiarse de áreas y espacios protagónicos en explanadas peatonales y que en la práctica no encajan con la imagen urbana que se desea alcanzar (Ayuntamiento San Luis Potosí, 2013).

## **II.2. Política fiscal en México**

La política fiscal es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público. Se produce un cambio en la política fiscal cuando el Estado cambia sus programas de gasto o cuando altera sus tipos impositivos. Su propósito es darle mayor estabilidad al sistema económico, y al mismo tiempo trata de conseguir el objetivo de ocupación plena. Sus principales componentes son: el gasto público y los ingresos públicos (Assael, 1975).

### **II.2.1. Antecedentes y tendencias del sistema tributario mexicano**

La debilidad en la estructura del sistema tributario en México ha generado que la insuficiencia de recursos sea uno de los problemas más importantes de la Hacienda Pública Federal y más aun considerando que los requerimientos presupuestales se incrementan en cada ejercicio. El nivel de recaudación fiscal en México es bajo en comparación con otros países, ya que la razón con relación al producto interno bruto se ha mantenido históricamente por debajo del 12%(Centro de estudios de las Finanzas Públicas H. Cámara de Diputados, 2007). Para este efecto los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE recaudan, en promedio 25 % del PIB por concepto de ingresos tributarios. Algunos ejemplos: en 2007 Dinamarca recaudó 46% del PIB, Suecia, Francia, España y Nueva Zelanda alrededor del 34 %, México tan sólo 10%, muy por debajo de Brasil que recaudó más del 30%, Chile 22%, Argentina 20% estas últimas son economías con similar nivel de desarrollo(OECD, 2015).

En épocas recientes a pesar de los intentos por centralizar el poder económico y unificar el sistema fiscal en el gobierno federal, los resultados de dichos intentos alcanzaron sus objetivos hasta la primera década de 1970, fue entre 1920 y 1950 cuando hubo cambios y diferentes gobiernos, se valieron de reformas fiscales graduales, como por ejemplo: la creación de nuevos impuestos directos, nuevos convenios por ramo firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las entidades federativas, la eliminación de ciertas contribuciones federales: con la finalidad de terminar con la coexistencia se soberanías



tributarias para así poder dar paso a una Hacienda Pública Federal con mayor poder(Uthhoff López, 2005).

La política fiscal de 1970 a 1983 que prevaleció fue la idea del Estado como benefactor y con tintes populistas, y en consecuencia las medidas fiscales se orientaron a la protección de un Estado nacional basado en la industrialización, y bajo la rectoría activa del Estado. Como los resultados fueron negativos con dicha política fiscal dada la crisis profunda de 1982, se aplicó el modelo neoliberal de 1983 al 2000 disminuyendo los impuestos a los sectores de altos ingresos, tendencia a la aplicación de gravámenes indirectos, privatización de empresas y, en general, la debilidad de la capacidad rectora del Estado en la economía del país. Entendiendo como neoliberalismo la posición del Estado como promotor de la acumulación del capital privado de una nueva generación empresarial que igualmente surge, crece, se fortalece y se internacionaliza al amparo del sector público. Dicha reforma fiscal y del Estado se torna regresiva ya que promueve la concentración de la riqueza y el empobrecimiento del 70 por ciento de la población mexicana(Tello, 1979).

La problemática fiscal mexicana era ocasionada por el constante estado de déficit en el que había vivido México, salvo en algunos periodos como el Porfiriato y los años cuarenta. En segundo lugar destacaron las tensiones en torno a las soberanías tributarias, problema desencadenado por el Federalismo del siglo XIX, ya que, si bien el federalismo, dotó a los estados de una autonomía fiscal, éstos se resistieron a perder hasta ya bien entrado el siglo XX. Por último cabe mencionar la incapacidad del gobierno para formular una reforma fiscal integral dirigida al saneamiento de las finanzas y a no depender exclusivamente de los ingresos de la exportación de petróleo. Por lo tanto los intentos de una reforma fiscal han tenido como adversarios principalmente, primero: a los estados, y en segunda, en los grupos

de poder económico (empresarios) y político. Entre tanto las medidas fiscales se han formulado al transcurrir de los hechos, impidiendo así un proyecto de reforma fiscal funcional a largo plazo(Aboites & Jáuregui, 2009).

En México se requiere una verdadera reforma fiscal suficiente para garantizar el bienestar social y la infraestructura productiva con el objeto de lograr un desarrollo sostenible, sin embargo se puede observar que actualmente los políticos han utilizado el término “reforma fiscal” para nombrar a las modificaciones en las leyes tributarias, como ejemplo: el ex presidente Felipe Calderón utilizó este término para referirse a dos misceláneas fiscales que crearon el impuesto empresarial de Tasa Única (IETU), e incrementaron las tasas de impuesto sobre la renta (ISR) y de impuesto al valor agregado (IVA). A lo anterior se le pudiera incluso denunciar como contrarreformas. Una real reforma fiscal debería buscar la equidad entre los contribuyentes, la simplificación de los trámites y procedimientos de pago, además de la búsqueda de una mayor inversión productiva que favorezca al incremento de la actividad económica de México, el propósito no deber ser meramente el aumento en la recaudación, sino una mayor racionalidad y eficacia del gasto público(Sarmiento, 2012).

Simultáneamente se presenta en México el problema de la efectiva recaudación relativa a los temas de seguridad social, ya que actualmente no es suficiente para cubrir los servicios de instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado (ISSSTE). El Seguro Popular es financiado por recursos fiscales federales, mientras que a diferencia de otros países en donde existe una recaudación específica para los servicios de salud públicos. Por lo tanto la labor más importante de la administración pública será la de llevar a cabo la recaudación y su debida utilización en servicio de la comunidad, ya que si la recaudación se torna injusta, es decir si se

permite que algunos no aporten lo debido aun teniendo la capacidad económica de hacerlo, o si los fondos públicos se mal emplean o no se proveen los servicios públicos que requiere la sociedad, el Gobierno Federal estará fracasando en su responsabilidad fundamental(Sarmiento, 2012).

La tendencia del sistema tributario mexicano debe orientarse principalmente a establecer medidas con el objeto de fortalecer los ingresos tributarios y por consecuencia disminuir la dependencia de los ingresos petroleros debido a que representan un gran nivel de riesgo y volatilidad en el tiempo. En el caso específico de las empresas más pequeñas: ‘la simplificación administrativa un factor clave para acelerar la formalización de la economía, por lo que se requiere eliminar la complejidad en el cálculo y pago de impuestos’. Por lo anterior en la reforma hacendaria 2014 se introdujo en la Ley del Impuesto sobre la Renta el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, en sustitución del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y del Régimen de Pequeños Contribuyentes con la finalidad de fomentar la formalidad de las personas físicas con actividades empresariales que tienen capacidad administrativa limitada(Diario Oficial de la Federación, 2014). Sin embargo para la mayoría de las MIPYMES ubicadas en el sector comercial que aquí se analiza la Reforma Hacendaria 2014 no representó un cambio favorable ya que a pesar de que en la exposición de motivos de la misma se manifestó que principalmente esta propuesta estaba orientada a mejorar la equidad del sistema tributario para garantizar así un trato equitativo a personas con capacidades contributivas similares la realidad es que la complejidad en el cumplimiento de las tareas contributivas las conduce a buscar otras alternativas como lo son el pago de derechos municipales para ejercer el comercio en la vía pública a lo largo de este corredor comercial.

## **II.3 La actividad financiera del Estado**

### **II.3.1 El gasto público**

“El gasto público lo constituyen las erogaciones que efectúa el Estado para adquirir bienes instrumentales o intermedios y factores para producir bienes y servicios públicos, o para adquirir bienes de consumo a distribuir gratuitamente o contra el pago de una retribución directamente a los consumidores, o bien para transferir el dinero recaudado con los recursos a individuos o empresas, sin ningún proceso de producción de bienes o servicios” (Serra Rojas, 2002, pág. 201).

El gasto público se ejecuta a través de los Presupuestos o Programas Económicos establecidos en los diferentes periodos gubernamentales. En la medida en que se incrementan las funciones del Estado crece el gasto público, lo cual lo convierte en un importante instrumento de la política económica. El Estado devuelve a la comunidad, mediante el gasto, aquellas cantidades que obtuvo de esta bajo la forma de bienes y servicios, y la magnitud del gasto público depende de factores tales como: factores demográficos, exigencias de los consumidores, y de índole política.

Fue en el año 1980 con la introducción del Impuesto al Valor Agregado cuando las entidades federativas cedieron el grueso de su capacidad recaudatoria al gobierno federal mediante la convención nacional del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en el

cuál se diseñaba un sistema de transferencias llamadas participaciones que hasta la fecha subsiste (Cámara de diputados , 2014).

Tal vez los cambios ocurridos en 1980 se pudieron caracterizar como una reforma fiscal exitosa, no solo porque modificó el sistema de relaciones fiscales intergubernamentales, sino porque también se simplificó el sistema tributario en su conjunto ya que se eliminaron ciertos impuestos especiales que implicaban una doble o triple tributación.

Dado que este periodo fue considerado de abundancia petrolera tal modificación fue posible, no solo porque existía un fuerte centralismo y control político en la presidencia de la república, sino porque también la bonanza petrolera permitió que bajo este nuevo esquema las entidades federativas recibieran una cantidad superior en sus participaciones. En un inicio el nuevo sistema de participaciones tuvo un carácter compensatorio, es decir, las participaciones se distribuían a los estados con la finalidad de resarcirles por los ingresos que obtenían en el sistema anterior. Con el paso del tiempo el sistema de distribución de las participaciones se modificó en sus criterios de reparto. Y en 2007 el Fondo General de Participaciones tomó en cuenta los tres siguientes criterios: 45.17 por ciento con base en el número de habitantes, 45.17 por ciento con base en los llamados impuestos asignables territorialmente y el restante 9.66 por ciento en función inversa a los dos primeros criterios. A partir de 2008, los incrementos se rigieron por un elemento adicional que fue el Producto Interno Bruto (PIB) y la recaudación de los ingresos propios. Dichos ajustes son impulsados por las entidades federativas y les ha representado un crecimiento importante en sus ingresos. En el periodo 1980-2005 el crecimiento estatal real acumulado por este concepto fue de 155.7 por ciento, muy superior al crecimiento del PIB que fue de 85.1 por ciento. Dicho incremento en las participaciones no ha

sido homogéneo entre las entidades federativas y no obedece a algún patrón de comportamiento.

Si bien el PIB no es el único indicador para tomar en cuenta para los efectos de las participaciones se reconoce que se debe analizar a fondo la relación entre los objetivos de distribución de las participaciones y los criterios con los que son asignadas, ya que existen autores como Cabrero que señalan que la creciente dependencia de las participaciones federales ha acentuado las diferencias regionales y no han permitido la aparición de iniciativas dirigidas a mejorar el desarrollo regional. Cabe mencionar además que las recientes reformas fiscales han sido un intento por reducir la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos asociados a la actividad petrolera (Cabrero, 1995).

Resultado del proceso anterior, es un sistema fuertemente centralizado en el gobierno federal en lo referente a la recaudación y por la parte del gasto se presenta un marcado desequilibrio vertical entre los ámbitos estatal y federal de gobierno, lo anterior puede tener varias repercusiones, entre otras que las entidades disponen de pocas facultades recaudatorias de tal forma que los hace dependientes de las transferencias federales y tienen muy poca flexibilidad para enfrentar situaciones adversas, por lo que en periodos de crisis fiscales toda la presión recae en el gobierno central.

A modo de conclusión, en los últimos tiempos el esquema de relaciones fiscales intergubernamentales han llevado al gobierno federal a ser el responsable de casi la totalidad de los ingresos, y de continuar esta tendencia se pone en riesgo la solvencia de las finanzas de gobierno. Algunas experiencias de otros países sugieren que éste es un problema constante y se argumenta que una forma de disminuir este riesgo es involucrando de manera activa a los

gobiernos estatales en la recaudación de los impuestos, ya que si bien esto no elimina la presencia de un gobierno central, sí presionaría a los gobiernos estatales a no sobrepasar los límites de gasto ya que dicho gasto debería estar respaldado por el crecimiento de los ingresos propios (Fiambres, 2009).

#### **II.4 Política económico-tributaria Dirección de Comercio del Municipio del H. Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí respecto de las actividades comerciales en explanada Ponciano Arriaga**

##### **II.4.1. Cómo se aplican los reglamentos municipales de comercio en San Luis Potosí**

En relación al tema de los usos no convenientes de la vía pública, tal es el caso del área comercial de la explanada Ponciano Arriaga ubicada del referenciado perímetro B en lo concerniente el aspecto tributario se encuentran vigentes tanto leyes como reglamentos que se relacionan con la actividad comercial que se lleva a cabo en ése sector y entre ellos se encuentra el *Reglamento para el ejercicio de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio libre de San Luis Potosí*, que fue creado con el propósito de “resolver conflictos generados por los establecimientos ubicados en lugares no adecuados y los cuales funcionan sin ninguna restricción, consiguiendo que funcionen dentro de un margen legal que no cause perjuicios ni daños a terceros, y dándoles los cauces legales para realizar su actividad y expresar sus inconformidades, responsable de hacer cumplir con

las disposiciones de este ordenamiento es el Ayuntamiento de San Luis Potosí a través de la Dirección de Comercio Municipal” (Ayuntamiento de San Luis Potosí, 2006, pág. 2/27).

En los preliminares de dicho reglamento se establecen los lineamientos para el otorgamiento de licencias comerciales, es decir licencias de funcionamiento, dando oportunidad a quienes ejercen el comercio de saber qué requisitos, derechos y procedimientos se deben seguir y por lo tanto las obligaciones que conlleva el establecimiento de determinado giro comercial, dando con ello certidumbre jurídica a los ciudadanos de la jurisdicción territorial del Municipio de San Luis Potosí, que se dedican a ejercer alguna actividad comercial, industrial y de prestación de servicios, asimismo se establecen las facultades como el proceder de las Autoridades Municipales con relación a esas actividades. Este extracto fue tomado de la exposición de motivos que da origen al mencionado reglamento y no se especifica claramente si se refiere a quienes ejercen actividades de comercio en el sector establecido o en el comercio en la vía pública o en sector informal.

Cabe mencionar al *Reglamento de Plazas, Mercados y Piso del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P.*, por su relación en el sentido de la ubicación geográfica y su proximidad con la explanada Ponciano Arriaga. En dicho Reglamento se establece que los mercados municipales constituyen un servicio público a cargo del Gobierno Municipal de San Luis Potosí y se encuentran regulados por la Dirección de Comercio a través del Departamento de Plazas, Mercados y Piso (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2002). Atrae la atención a dicho reglamento el artículo quinto, en el que se enlistan a modo de glosario diferentes términos entre los que destacan en la ‘fracción XVII: Comerciantes semifijos: “Quienes hubiesen obtenido del Departamento de Plazas, Mercados y Piso del gobierno municipal de San Luis Potosí S.L.P, la autorización necesaria para ejercer el comercio por tiempo



determinado, con la obligación de retirar diariamente su puesto, estructura, remolque o similar, en la hora que al efecto establezca la autoridad, siempre y cuando no invadan el área de protección de los mercados y las áreas de comercio en la vía pública, primer cuadro y avenidas de la ciudad. Fracción XVIII. Comerciantes ambulantes: Quienes hubiesen obtenido del Departamento la autorización necesaria para ejercer el comercio en lugar indeterminado de la vía pública y para acudir al domicilio de los consumidores, siempre y cuando no invadan el área de protección de los mercados y las áreas de comercio en vía pública en el primer cuadro y avenidas de la ciudad. Fracción XIX. Piso: Es el área pública propiedad municipal, y que por la actividad que en él se realice, sea sujeto de regulación en la forma establecida en las fracciones precedentes” (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2002).

Geográficamente esta explanada se ubica precisamente en línea recta entre el Mercado República y el Mercado Hidalgo, sin embargo es una calle independiente, es decir, no pertenece al área correspondiente a los mercados municipales antes mencionados, sin embargo, se puede observar que en ciertos casos la autoridad municipal le ha estado dando tratamiento equivalente al de zona de mercado municipal , pero en definitiva, no lo es, ya que el artículo 15 del Reglamento de Plazas, Mercados y Piso menciona que los mercados municipales tendrán una zona de protección consistente en la superficie resultante del radio de 250 metros lineales contados a partir de su perímetro exterior, además de que en la zona de protección no se permitirá la instalación de puestos semifijos, o de vendedores ambulantes o eventuales (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2002).

Actualmente la Dirección de Comercio Municipal de San Luis Potosí, ha otorgado permisos ‘eventuales’ a vendedores ambulantes o temporales, para que en fechas consideradas como festivas utilicen la vía pública de la explanada Ponciano Arriaga y otras zonas aledañas

como el Eje Vial como corredores comerciales temporales, ya que el capítulo IV, artículo 21 del mencionado reglamento, se faculta al Presidente Municipal, el Director de Comercio o al jefe del Departamento podrán autorizar a los particulares permisos eventuales para vendedores temporales o ambulantes, así como para puestos semifijos (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2002).

Lo anterior pudiera dar como resultado que por una parte los comerciantes llamados establecidos ubicados en la explanada Ponciano Arriaga quienes están obligados a contribuir con el gasto público mediante el pago de impuestos se ubiquen a pocos metros o escasos centímetros de la vía pública, la cual el Gobierno Municipal esté considerando como zona de Mercados Municipales otorgando permisos a particulares para realizar actividades comerciales mediante el cobro de derechos municipales, sin que esto les obligue al pago de impuestos federales, ya que al pertenecer al gremio de comerciantes ambulantes no se tengan obligaciones fiscales aun cuando obtengan utilidades por la realización de las mismas.

Entre otros reglamentos relacionados con las actividades comerciales en dicha explanada peatonal, se pueden mencionar: Reglamento de Parques y Jardines Públicos del Municipio, el Reglamento de Tránsito, Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental, Reglamento de Alumbrado Público, Reglamento de Anuncios, Reglamento de Aseo Público, los cuales algunos de ellos tienen también implicaciones tributarias (Secretaría de Gobernación, 2012).

#### **II.4.2 Sanciones para infractores del Reglamento de plazas, mercados y piso en la ciudad de San Luis Potosí**

De conformidad con el capítulo IX artículo 61 del Reglamento de plazas, mercados y piso del municipio se establece que en caso de incumplimiento a la norma aplicable, la Dirección de Comercio podrá sancionar de acuerdo al artículo 79 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de San Luis Potosí, primero con una amonestación, o con una multa de 10 hasta 60 veces el salario mínimo general vigente (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2002), y se puede observar que las mencionadas sanciones resultan de bajo impacto en comparación con sanciones impuestas a los comerciantes establecidos, por lo que resultaría relativamente fácil elegir una u otra opción para ejercer las actividades comerciales.

#### **II.5. ‘La gobernabilidad democrática, gobernanza y el buen gobierno’**

Si bien es cierto que de acuerdo al principio de proporcionalidad tributaria es obligación de los mexicanos contribuir al gasto público de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, la actual postura de la autoridad municipal respecto a los expendedores que ejercen actos de comercio en la vía pública en el Centro Histórico potosino y zonas aledañas pudiera condicionar que los llamados comerciantes establecidos interpreten dicha tolerancia como la posible apertura para la existencia de un ‘régimen especial’ para el cumplimiento respecto de sus obligaciones tributarias municipales, ya que los mantendría, como punto focal de referencia, dentro del marco de la legalidad , tomando en cuenta que el comerciante en la vía

pública sólo debería cubrir el pago de los derechos municipales, quedando liberado del cumplimiento del resto de las obligaciones tributarias de orden federal ya que de entrada el comerciante en vía pública no cuenta con un domicilio fiscal en el cual sea localizable. El estado de conciencia resultante en los comerciantes establecidos ante la inequitativa aplicación de la ley pudiera manifestarse en una actitud de rechazo a acatar puntualmente las leyes y reglamentos, ya que la línea que delimita la ubicación a los diferentes comerciantes que convergen en el centro histórico potosino: ambulantes comerciantes en vía pública y los comerciantes establecidos es muy fina y pese a los esfuerzos gubernamentales durante los últimos sexenios y la implementación masiva de políticas de un buen gobierno, la insatisfacción de los gobernados por la falta de equidad es una realidad. Por tanto al manifestarse claramente esta falta al principio tributario de equidad se pudiera estar exponiendo a la luz de la ciudadanía potosina que se trata de manera desigual a los sujetos sin que las leyes sustenten en bases objetivas que justifiquen razonablemente el tratamiento diferente entre una y otra categoría y que pudieran responder a finalidades económicas o sociales o razones de política fiscal e incluso extra fiscal.

Por lo tanto esta inequidad o desigualdad podría relacionarse con los términos actualmente recurrentes tanto en la política, la gestión pública, y las reformas hacendarias: ‘governabilidad democrática, gobernanza y buen gobierno’ ya que la expectativa de los gobernados es que el gobierno mantenga como prioridad la distribución equitativa de los recursos materiales de la sociedad a fin de que se garantice la provisión de servicios básicos como lo son salud, educación y vivienda.

Se dice que los mejores sistemas de gobierno son aquellos que cumplen principalmente con tres objetivos: eficiencia, efectividad y legitimidad, refiriéndose a la eficiencia como la

relación entre los recursos obtenidos y su debida aplicación; la efectividad: la relación entre la acción y sus consecuencias y la legitimidad como el grado de aceptación de autoridad por parte de quienes tienen que aceptar esa autoridad.

Cultura de legalidad es un término que se utiliza para hacer referencia a la actitud que una sociedad o comunidad tiene respecto del conjunto de leyes y normas que la rigen, es el nivel de cumplimiento que los miembros de esa comunidad tienen en relación a las leyes y normas vigentes, esta cultura puede variar con el tiempo dependiendo de diferentes hechos o eventos que sucedan dentro o fuera del grupo social. Por lo tanto el respeto por la legalidad es lo que permitiría que una sociedad marchara correctamente y se pudieran desempeñar las diferentes actividades de la forma más adecuada y la cultura de respeto por esa legalidad se manifestaría en el cumplimiento de las leyes y en la presencia del orden, previsión y respeto.

Cabe mencionar que existen importantes indicadores de gobernanza entre los que se encuentra el estado de derecho, el cual mide la capacidad del Estado para aplicar y hacer respetar las leyes y reglamentos, en general la calificación en México para dicho rubro ha bajado con el paso del tiempo, básicamente porque la ciudadanía percibe demasiada impunidad en la aplicación de las leyes (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2015).

## **Capítulo III. Metodología**

### **III.1. Enfoque de la investigación**

En este tercer capítulo se exploran los aspectos metodológicos necesarios para llevar a cabo este trabajo de investigación, por lo que de inicio cabe mencionar que considerando que la investigación científica es un proceso que reúne principalmente tres aspectos: un producto u objeto basado en teorías y hechos; un método o conjunto de acciones, lo que implica una validación y un descubrimiento, y por último: las condiciones de realización, tanto institucionales como técnicas (Samaja, 2004).

Kelinger & Lee (2008) sostienen que este proceso científico además debe incluir una serie de características particulares que le otorguen rigor científico, entre las que se encuentran: que sea sistemática y controlada, es decir, que el proceso siga un orden tal que proporcione confianza en los resultados obtenidos; empírica, es decir, que debe ser posible la demostración por medio de una prueba externa y sujeta a revisión de pares, y por último debe ser amoral, pública y crítica, lo que significa que los resultados no deben juzgarse como buenos o malos, sino revisarse bajo la luz de la validez y confiabilidad, además de ponerse al alcance de todo aquél que lo requiera.

Y con la finalidad de que la investigación científica pueda generar conocimientos con ése carácter se requiere la utilización del método científico como herramienta para lograrlo y se considera método científico a una serie de pasos sistemáticos e instrumentos que nos llevan

a un conocimiento científico y tiene como elementos “...el sistema conceptual, hipótesis, definiciones, variables e indicadores” (Ander Egg, 1962, pág. 21).

Sierra Bravo presenta los tipos de investigación considerando diferentes aspectos:

- a) Por su finalidad: *Básica*, tiene como finalidad el mejor conocimiento y comprensión de los fenómenos sociales y se le conoce como básica porque es el fundamento de toda investigación; *Aplicada*, aquella que busca mejorar la sociedad y resolver sus problemas.

Se dice que de los cuatro tópicos que cumple la investigación científica que son conocer, explicar, prever o predecir y actuar, los dos primeros constituyen la investigación básica y los dos últimos son aplicaciones de ella y por tanto entran en el campo de la investigación aplicada, y ambas investigaciones están relacionadas

- b) Por su alcance temporal: *Transversal*, la investigación se refiere a un momento específico y se estudia su estructura, *Longitudinal*, el análisis se extiende a una sucesión de momentos temporales y a su vez pueden ser retrospectivas, prospectivas, de panel y de tendencia (2008)
- c) Por su profundidad: *Exploratoria*, cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado, *Descriptiva*, mide de forma precisa una o más variables dependientes en una población definida o en una muestra de una población. Incluye a la investigación correlacional y *Explicativa*, la cual pretende establecer las causas y eventos, sucesos o fenómenos que se estudian (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2006)

- d) Por su amplitud: *Microsociológicas*, son estudios de las variables en cuanto a sus relaciones en pequeños y medianos grupos, y las *Macrosociológicas*, las cuales abordan estudios de las variables en grandes grupos o sociedades humanas
- e) Por sus fuentes: *Primarias*, los datos o hechos son de primera mano, es decir, son recolectados durante el proceso de investigación, *Secundarias*, los datos o hechos recolectados por terceras personas y para investigaciones con otros fines, *Mixtas*, las cuales aplican a la vez datos primarios y secundarios
- f) Por su carácter: *Cuantitativa*, aquella en la que los datos adoptan forma numérica, y *Cualitativa*, se orienta a descubrir el sentido y significado de las acciones sociales.
- g) Por su naturaleza: *Documental*, es decir, se basa en fuentes documentales, *Empírica*, aquella que implica trabajar con hechos de experiencia directa no manipulados, *Experimental*, observa fenómenos producidos en laboratorios o ambientes artificiales, y *Encuestas*, los datos provienen de los sujetos observados
- h) Por su marco: *De campo*, es decir, estudia el fenómeno en su ambiente natural, y *De laboratorio*, estudia el fenómeno en un ambiente controlado y artificial.
- i) Por los estudios a los que dan lugar: *Estudios pilotos* se refieren a las investigaciones preliminares que preceden a las encuestas sociales con el fin de perfeccionar y probar las técnicas empleadas, *Evaluativas* ayudan a apreciar y enjuiciar el diseño, ejecución, efectos, utilidad y el grado en que alcanzan los objetivos a fin de corregir las deficiencias que pudieran existir e introducir los reajustes necesarios, *Informes sociales* son estudios detallados de todos los aspectos de una ciudad o comunidad determinada (2008).



Considerando que por su finalidad esta es una investigación aplicada que buscó conocer las causas del incremento en el número de comerciantes informales y en la vía pública, el método formal que se debe utilizar es el método empírico (Van Gigch, 2008), por lo que se planteó la siguiente trayectoria a seguir:

1. Encontrar las principales variables y parámetros que describen el fenómeno
2. Encontrar la relación más aceptable entre las variables
3. Implantar una relación funcional entre las variables
4. Hipótesis de la forma de la relación funcional
5. Validar la hipótesis mediante datos empíricos
6. Realizar la investigación empírica
7. Estimar los coeficientes de relación funcional postulada en los pasos 3 y 4
8. Utilizar el modelo para evaluar nuevas situaciones y alternativas u opciones.

El tipo de metodología utilizada para el presente estudio fue con diseño descriptivo, ya que se empleó la recolección y el análisis de datos para despejar las preguntas de investigación y probar la hipótesis establecida, se tomó en cuenta la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer los patrones de comportamiento de la población.

Dado que la investigación descriptiva “consiste en la determinación de las características de un evento de estudio. La categoría de su objetivo es describir, identificar, clasificar o caracterizar un evento. La investigación descriptiva está dirigida a lograr la descripción y caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular. Se efectúa cuando tal descripción y caracterización no existen, son insuficientes u obsoletas” (Fernandez de Silva, 2007, pág. 226).

Tomando en cuenta que el enfoque cuantitativo tiene su base en el positivismo y busca las causas por medio de herramientas tales como el cuestionario y que produce datos susceptibles de análisis estadístico, se siguió el enfoque deductivo. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2006) el método cuantitativo usa la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, y que este enfoque es secuencial y probatorio, sigue un orden riguroso. En el proceso de las preguntas de investigación se establecen hipótesis y se determinan las variables, se prueban y se miden, y finalmente se elabora una conclusión respecto a las hipótesis.”

“Así como los estudios exploratorios sirven fundamentalmente para descubrir y prefigurar, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2006, pág. 103).

Esta investigación es de tipo no experimental, ya que se trabajó con el fenómeno como se fue presentando en su contexto natural, de forma a posteriori, documentando, comprendiendo los acontecimientos o hechos en relación con las variables identificadas por medio de fuentes primarias y secundarias de información.

### **III.2. Alcance de la investigación**

El alcance del presente estudio muestra la relación existente de acuerdo a la información obtenida sobre la variable independiente como las posibles causales sobre la variable dependiente, lo que permitió obtener los factores de afectación de las mismas por lo cual se eligió un diseño correlacional descriptivo para lograr identificar el móvil que causa el incremento de la variable dependiente.

Por su alcance temporal la presente investigación recayó en ser un estudio de corte longitudinal, ya que permitió distinguir el comportamiento del fenómeno a corto, mediano y largo plazo, su distribución y su continuidad específica.

### **III.3. Método de estudio**

Se aplicó un subdiseño descriptivo considerando que se abordó la investigación tomando en cuenta la cantidad y características observadas de los actores principales dentro del perímetro B en el Centro Histórico de San Luis Potosí a través del análisis de información del periodo 2006 a la fecha, se partió de que mediante la investigación descriptiva se podría obtener un panorama general y así filtrar valiosa información relativa a las variables que valdría la pena probar cuantitativamente.

#### **III.4. Proceso metodológico**

Para el desarrollo del presente estudio, se eligió trabajar a partir de información de naturaleza documental plasmada en el Plan de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí S.L.P. y el reglamento para la conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí (Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., 2010) relacionada con la delimitación perímetros A y B del centro histórico de San Luis Potosí, se ubicó la zona comercial sobre mapas impresos de las zonas urbanas del Sistema de Información Geográfica de la Zona Metropolitana de S.L.P con datos de referencia según cartografía del mapa urbano de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la Dirección de Catastro, posteriormente se elaboró base de datos de comerciantes en vía pública en el perímetro B del Centro Histórico en San Luis Potosí, ya que dicha población de comerciantes conforma el objeto de estudio para esta investigación.

Se realizó investigación *de campo*, ya que se captó el fenómeno en su ambiente natural sin manipular o controlar variable alguna.

#### **III.5. Técnicas de análisis de la información**

Se valoró aplicar la técnica de observación directa, es decir, se captó mediante la vista, en forma sistemática, hechos, fenómenos y situaciones que se produjeron de acuerdo a los objetivos que validan el presente estudio, ya que el propósito fue determinar lo que se está haciendo, cómo se está haciendo, quién lo hace, cuándo se lleva a cabo, el lugar en el cuál se hace y el posible motivo de actuar. El tipo de observación utilizado fue la observación simple,

ya que se observó de manera neutral sin involucrarse en el medio estudiado y fue del tipo estructurado, ya que se realizó en correspondencia con los objetivos y con guía previa de los elementos que fueron observados. Dentro de los instrumentos que se utilizaron para la observación fueron el cotejo de listas de frecuencia, el cruce de información y la estimación.

Para el desarrollo del capítulo IV se tomaron seis elementos de referencia, los cuales fueron estudiados mediante la aplicación de los principios de Pareto. La ley de Pareto tuvo su origen cuando Vilfredo Pareto (1848-1923) hizo un descubrimiento notable a partir del análisis de estadísticas fiscales de diversos países, en las cuales descubrió que la repartición de la riqueza estaba sesgada a favor de la minoría, en una proporción que era casi constante y universal *La courbe de la répartition de la richesse*. Treinta años más tarde, Joseph M. Juran, un ingeniero que analizaba estadísticas de producción defectuosa, observó que los defectos se concentraban en unos cuantos tipos, por lo cual propuso que la solución también se concentrara en los pocos decisivos, antes que en los muchos secundarios. A través de los años la mencionada ley fue adquiriendo más aplicaciones, y fue así como Juran escribió en *Quality control handbook* y llamó Principio de Pareto a lo que antes había llamado 'Principio de los pocos decisivos y muchos secundarios'. Hoy en el mundo de los negocios se llama Ley de Pareto a la afirmación de que el 80% de las utilidades proviene del 20% de las operaciones (productos, marcas, departamentos, territorios. En general se puede afirmar que del 100% de las causas que producen ciertos efectos (positivos o negativos), una minoría de las causas concentra la mayoría de los efectos, sólo es cuestión de descubrir esas variables significativas, y concentrarse en ellas (Zaid, 2003).

### **III.6. Subtipo de modelo de investigación**

El subtipo aplicado básicamente a este trabajo es de tipo evaluativo, ya que se requiere estimar la eficiencia de los programas de acción en la sociedad. Su objeto es medir los resultados de un programa determinado en razón de los objetivos propuestos para el mismo a fin de tomar decisiones para su proyección y programación para el futuro (Ramírez, 2003).

Para el mismo autor este tipo de investigación es aplicada teniendo en cuenta los métodos de la investigación social, que a su vez son válidos para los diferentes tipos de investigación ya que su fundamento es el método científico. Y lo que la distingue de otros procesos investigativos no es el método o materia de estudio sino su intencionalidad, es decir el objetivo con el que se lleva a cabo (2003).

Dentro del proceso para la recolección de datos se relacionaron aspectos con el trabajo de la obtención, análisis y presentación de la información, por lo que conviene mencionar que Méndez define que las fuentes y técnicas para recolectar datos son los hechos o documentos a los que acude el investigador que le permiten obtener información, asimismo el autor manifiesta que existen: fuentes primarias y fuentes secundarias. Las fuentes primarias es la información oral o escrita que es obtenida directamente por el investigador a través de los actores principales en un suceso o acontecimiento, mientras que las fuentes secundarias es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participantes en un suceso o acontecimiento (Méndez, 2012, pág. 143).

Por lo tanto, la información obtenida es la materia con la cual puede llegarse a explorar, describir y explicar el fenómeno que define un problema de investigación, tal es el caso del análisis que se realizó acerca del incremento de comerciantes en la vía pública y comerciantes informales dentro del Perímetro B en el Centro Histórico potosino, y para las tareas de acopio de la información. El proceso para el desarrollo de la investigación se compone además de las siguientes etapas: Localización de la información, acceso a la información, muestreo, según sea el caso, con propósito, la recolección de información, el registro de información, asuntos de campo y el almacenamiento de la información (Creswell, 1994, págs. 143-171).

De acuerdo a lo señalado con anterioridad, el orden cronológico para la obtención de la información es de suma importancia por lo cual se clasifica de manera que al analizarla sea de fácil acceso, para lo cual Hernández señala que para recolectar la información implican tres actividades estrechamente relacionadas entre sí, que son: seleccionar un instrumento o método de recolección de los datos, aplicar ese instrumento o método para recolectar datos, preparar observaciones, registros y mediciones obtenidas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2006). Por lo que para éste estudio se llevó a cabo la recopilación de datos para elaborar base de datos que incluyera los datos que se consideraron relevantes y poder manipularla posteriormente con cruce de información.

Una vez obtenida la información necesaria, es importante definir la forma por la cuál será el tratamiento de la misma y Méndez señala que el tratamiento de la información es un proceso que consiste en el recuento, clasificación y orden en tablas o cuadros y que estos procedimientos dependen de la clase de estudio o investigación y de la naturaleza de los datos. Además menciona que dentro del tratamiento de la información existen técnicas estadísticas

para la presentación de la información. El tratamiento de la información de la presente investigación será llevada a cabo a través de cuadros necesarios para su presentación que como resultados de la misma sirven de base para la toma de decisiones (2012). Cabe mencionar que una de las técnicas de investigación más antiguas citadas por el mismo autor, y menciona que sin los primeros aportes de la técnica de la observación sería imposible rastrear, y es a través de los sentidos, que el ser humano capta la realidad que lo rodea, que luego organiza intelectualmente, por lo que define a la observación, como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación. La observación es directa cuando el investigador forma parte activa del grupo observado y asume sus comportamientos; y también recibe el nombre de observación participante, y cuando quien observa no pertenece al grupo y sólo se hace presente con el objeto de obtener información, la observación es llamada no participante o simple. (2012).

Algunos autores hacen referencia a la técnica de encuestas, ya que se hace a través de formularios, los cuales se pueden aplicar a aquellos problemas de investigación que se pueden investigar por métodos de observación, además de que permite el conocimiento de las motivaciones individuales, las actitudes y las opiniones de cada persona con relación al objeto de investigación, aunque cabe mencionar que la entrevista puede ser subjetiva, y por tanto llevar a la presunción de hechos o situaciones que por quien responda; por tal motivo es importante tomar en cuenta éste detalle. Sin embargo, para el presente estudio cabe mencionar que en una fase inicial se consideró la posibilidad de la aplicación de encuestas a una muestra determinada ya que serviría a modo de reforzamiento de la base de datos de la cantidad de comerciantes en la vía pública, a lo que finalmente se descartó tomarse como técnica de



investigación, ya que dado el tema, los posibles participantes proporcionaron información falsa.

De igual manera la aplicación de cuestionarios, sondeos y formularios suponían buena opción ya que se obtendría de una población bastante homogénea, con niveles similares y problemática semejante, además de que se podría aplicar colectivamente, sin embargo se observó que la muestra de la población sujeta a estudio presenta resistencia a los temas relacionados con temas tributarios y de su situación fiscal.

Para éste estudio se valoró tomar en cuenta seis elementos principales para analizar en los comerciantes en la vía pública perímetro B Centro Histórico de San Luis Potosí, y éstos fueron: ubicación, superficie ocupada en metros cuadrados, giro comercial, horario de ocupación del espacio público y periodicidad, la fecha probable de inicio de actividad comercial y el gremio o la Unión a la que pertenecen. La seleccionó el dato: ubicación, con la finalidad de ubicar al comerciante y determinar si efectivamente pertenece al perímetro B del Centro Histórico de San Luis Potosí y por lo tanto si integra a éste grupo de comerciantes seleccionado previamente, se ubicaron en el mapa y se determinó si pertenecían o no, además de ubicar las zonas que son zonas de alta población de éstos comerciantes.

Como segundo elemento se analizó fue la superficie ocupada en metros cuadrados por cada comerciante registrado en la base de datos, por tanto ésta información ayuda a la autoridad competente a determinar el porcentaje de ocupación del total destinado a zonas peatonales o vehiculares y refleja la proporción del comercio establecido y el comercio en la vía pública.

En tercer lugar se estudió el giro comercial, ya que se tomó como importante a qué se dedican principalmente los comerciantes que conforman las cantidades registradas correspondientes para cada giro comercial, y porqué varía y qué factores externos pueden hacer variar esos giros. Lo que se considera también elemento significativo para la toma de decisiones en la regulación ordenada por parte de la autoridad.

Como cuarto elemento se examinó el horario de ocupación del espacio público y periodicidad con la que regularmente se ubican en la vía pública éstos comerciantes, determinando cuales son los horarios elegidos con mayor frecuencia y es importante identificarlos, ya que la regulación determina ciertas obligaciones para determinados comerciantes de acuerdo a su ubicación y horario.

En quinto lugar se analizó la fecha probable de su inicio de actividades, ya que se pudieran analizar las causas de la razón por la cual en determinados periodos y administraciones se otorgan permisos a mayor cantidad de vendedores en la vía pública, y al respecto se observó que esas fechas son aproximadas, ya que aunque su llegada a los espacios públicos, los propietarios argumentan que tienen una antigüedad superior y que no corresponden a recientes fechas.

Y por último se examinó la unión o gremio al que pertenece cada comerciante en la vía pública, ya que se considera que determinados grupos han manifestado incremento a sus agremiados y por lo tanto se observó que han obtenido beneficios para sus agremiados, y esa información es de suma importancia para la autoridad competente, ya que tiene que ver con la debida regularización de los mismos.

## **Capítulo IV. Análisis de resultados**

Basándonos en que el objetivo principal del presente trabajo de investigación reside en el hecho de evaluar la puesta en marcha de la Reforma Hacendaria 2014 como un factor de importancia representativa con el incremento de comerciantes informales y en la vía pública en el Centro Histórico de la capital potosina se consideró necesario elaborar base de datos relativos a la cantidad de comerciantes en la vía pública existentes a una fecha determinada y a su vez determinar las variaciones observadas en estas bases respecto a las de periodos posteriores. Se llegó a la conclusión de que la mejor opción fue el utilizar convencionalmente los periodos 2006-2009, 2009-2012, 2012-2015 que coinciden con las tres anteriores administraciones municipales. Dicha información, se analizó y se comparó a fin de determinar la variabilidad entre el número de comerciantes en la vía pública periodo tras periodo ya que se observó que de manera constante se presenta un incremento y no por el contrario un decremento en las cifras finales.

A la par se obtuvieron datos complementarios cuyo análisis refuerza el objetivo específico de este trabajo investigativo que consiste en aportar información que apoye el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades competentes encargadas de la regulación de las actividades comerciales que se llevan a cabo en el mencionado sector comercial.

Para llevar a cabo el análisis de la información obtenida cabe mencionar que desde el Capítulo I se ha considerado la posibilidad de que temas de índole política como la tolerancia y la flexibilidad por parte de las autoridades competentes en materia de comercio en el mencionado sector comercial para con el gremio de los comerciantes en la vía pública puede

ser estimado como un elemento que modifica y altera la cantidad de comerciantes en la vía pública a través del paso del tiempo.

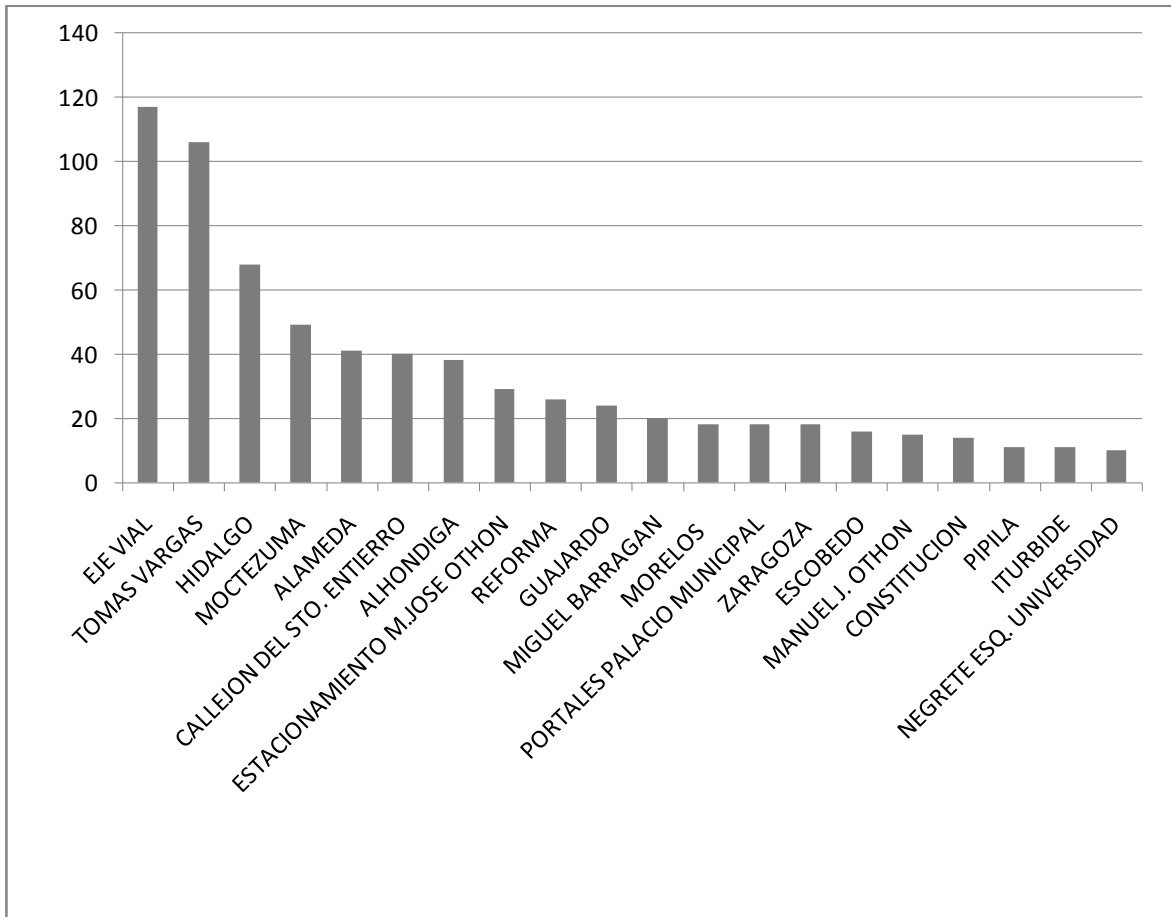
Este tema de la tolerancia y concesiones para cierto grupo de comerciantes atrae constantemente la atención pública y es el caso de organizaciones no gubernamentales de comerciantes establecidos que por medio de sus dirigentes han manifestado mediante la difusión en diarios oficiales, redes sociales y publicaciones periódicas información en la que alientan constantemente a las autoridades competentes, llámese Ayuntamiento de la capital potosina a regular de manera adecuada el comercio informal en el Centro Histórico de San Luis mediante la coordinación de otros órdenes de gobierno para hacer valer la Ley que por años no aplicaron las administraciones anteriores, externan apoyo a las acciones emprendidas por la Administración Municipal bajo el marco de la legalidad y el cumplimiento de las leyes y reglamentos y exhortan a la autoridad competente a no ceder ante las amenazas de los líderes de los mencionados comerciantes en la vía pública.<sup>6</sup> Desafortunadamente en el pasado estos comerciantes extorsionaban a la Autoridad Municipal para que les concediera ciertos espacios públicos y privilegios sobre el resto de los comerciantes y las anteriores administraciones cedieron' (El Heraldo de San Luis Potosí, 2015). Si bien, el desarrollo de este fenómeno de los comerciantes en la vía pública potosino a través de los años, lo cierto es que en esta tesis se presentan datos numéricos ciertos y tendencias que les permitan a los actores interesados tomar las mejores decisiones.

De la base de datos que se obtuvo para cada periodo seleccionado se filtraron como elementos sujetos a análisis referencias tales como: ubicación, superficie ocupada en metros cuadrados, giro comercial, horario de ocupación del espacio público y periodicidad, la fecha

probable de inicio de actividad comercial y el gremio o la Unión a la que pertenecen los vendedores en la vía pública perímetro B Centro Histórico de San Luis Potosí.

De la información relativa al periodo 2006-2009 se obtuvo información de un total de 896 comerciantes en la vía pública, misma que se presenta en la Gráfica 4

**Gráfica 4** Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por su ubicación periodo 2006-2009  
Presentados en gráfica 4. Principales 20 de un total de 69 diferentes ubicaciones



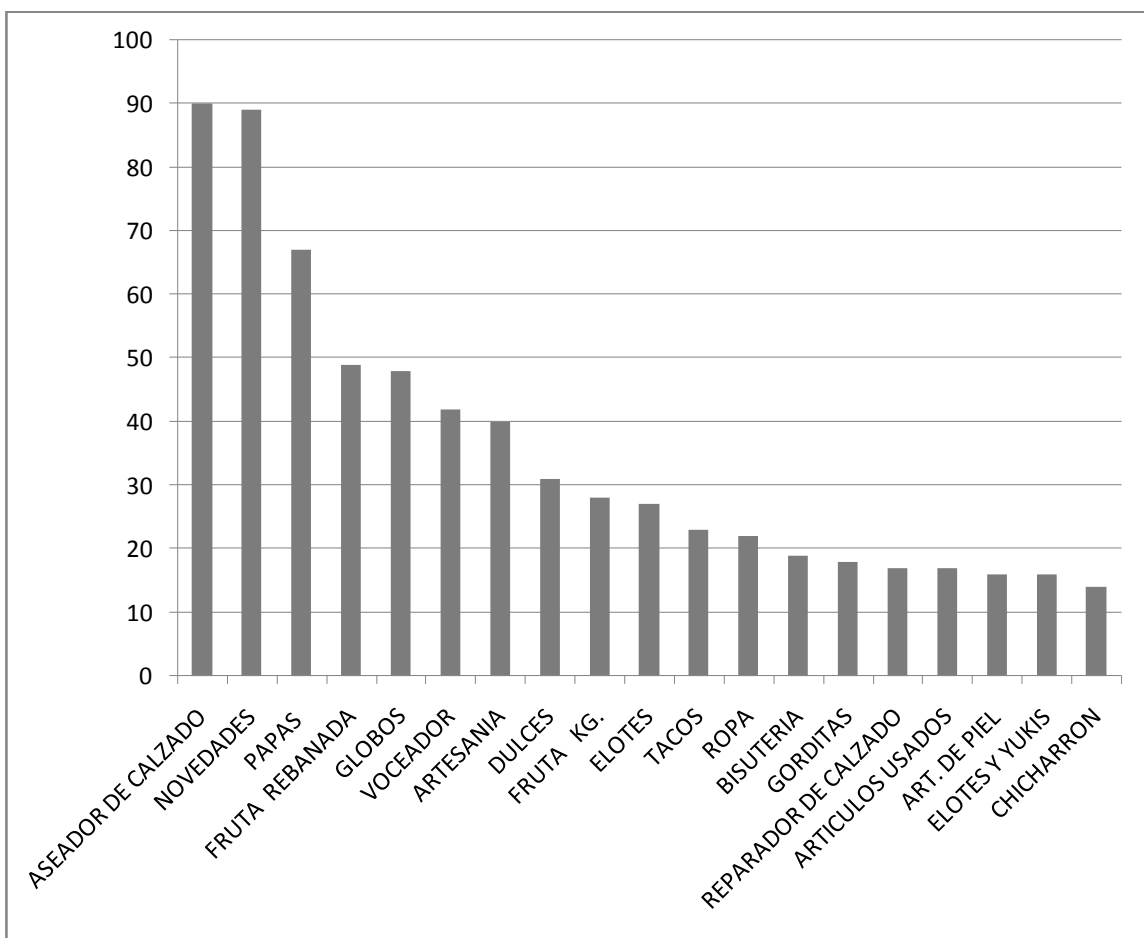
Fuente: Elaboración propia

En la misma Gráfica 4 se puede observar que de la información obtenida, del total de 886 comerciantes localizado perímetro B Centro Histórico SLP en la vía pública perímetro B Centro Histórico de San Luis Potosí la mayor parte de ellos se encuentran ubicados en el Eje Vial Juan Sarabia con 117, Tomás Vargas con 106, calle Hidalgo con 68, Moctezuma con 49, y así respectivamente en decremento hasta obtener la cantidad de 10 comerciantes en la calle de Negrete y finalizando en 1 comerciante en la calle San Luis. El resto de las ubicaciones no incluidas en la Gráfica 4 son: Plaza del Carmen, Allende, Avenida 20 de Noviembre, Aldama, ChicoSein, Damián Carmona, Vallejo, Jardín Hidalgo, Los Bravo, Insurgentes, Plaza de Armas, Universidad, Jiménez y Xóchitl, Plaza de fundadores, Juan Sarabia, Mier y Terán, Independencia, Pascual M. Hernández, Av. Venustiano Carranza, Jardín de San Juan de Dios, Arista, Plaza de San Francisco, Uresti, Jardín Colón, Villerías, Jardín de San Francisco, Bocanegra, Av. Juárez, Guerrero, 5 de Mayo, Madero, Galeana, Obregón, Xóchitl, Salazar, Pasaje Alhóndiga, Tomás Vargas, Bolívar, Privada de Guajardo y Allende, Universidad, Santa Clara, Pasaje González Bocanegra, Antonio Plaza, Bolívar, Privada de Guajardo y Allende, Antonio Plaza, Mariano Hidalgo, Julián de los Reyes e Hidalgo y la Calle Lerdo de Tejada y Calle San Luis.

Respecto a la superficie ocupada por comerciantes en la vía pública en el Centro Histórico de San Luis Potosí en metros cuadrados para el periodo 2006-2009 fue de mil novecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados aproximadamente y los datos obtenidos más relevantes fueron que 1 local tiene 12 m<sup>2</sup>, 2 tienen 8 m<sup>2</sup>, 11 tuvieron entre 6 y 6.5 m<sup>2</sup>, 31 tuvieron 5 m<sup>2</sup>, 70 tuvieron 4.5 m<sup>2</sup>, 42 comerciantes ocuparon 4m<sup>2</sup>, siendo la cantidad más significativa 229 comerciantes que ocuparon 2.25 m<sup>2</sup> aproximadamente y así hasta llegar a 10

comerciantes en la vía pública que se registraron caminando, es decir, sin una superficie definida.

**Gráfica 5. Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por giro comercial periodo 2006-2009**  
**Presentados en gráfica 5. Principales 20 de un total de 95 diferentes giros comerciales**

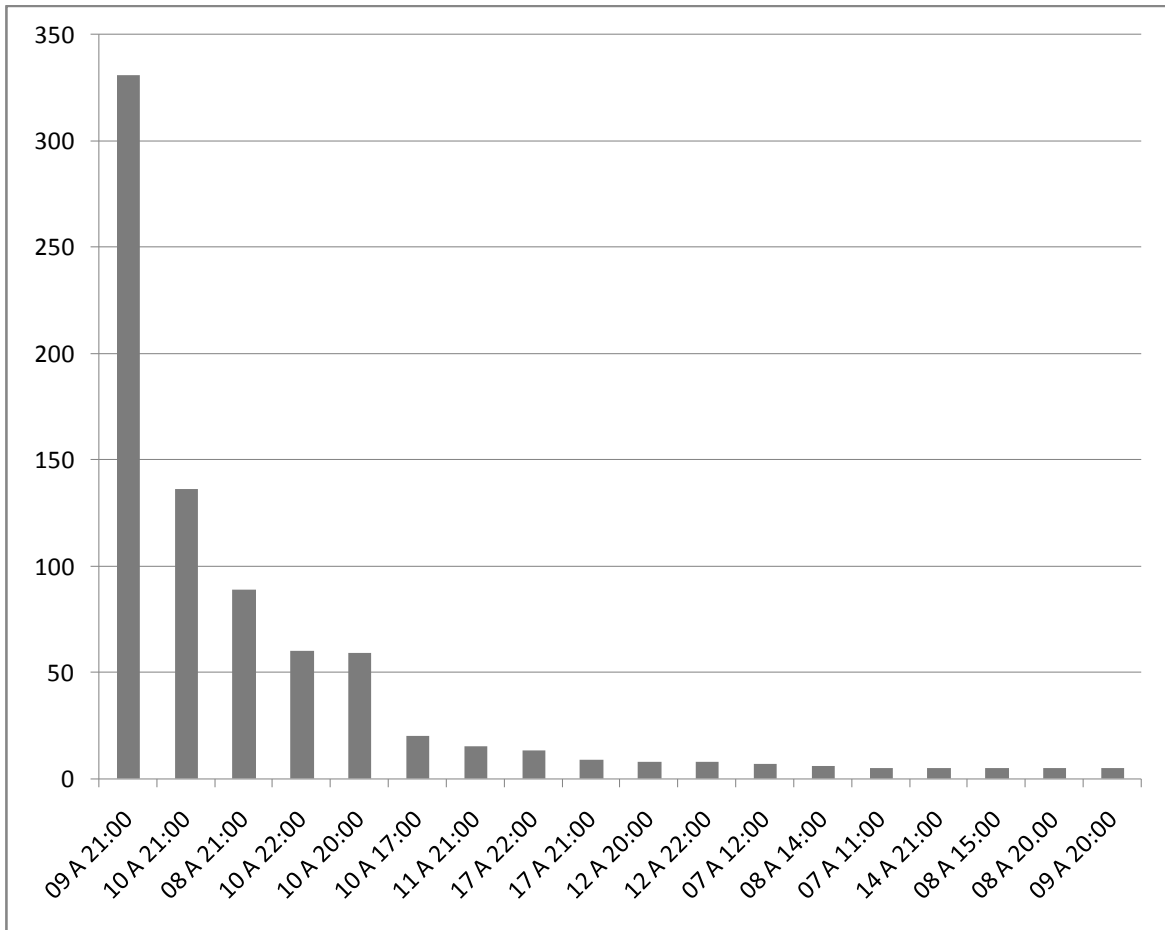


Fuente: Elaboración propia

Como se puede analizar, el giro preponderante durante el periodo 2006-2009 fue de aseo de calzado con 90, casi a la par el giro de novedades fue de 89, para papas y frituras 67, para fruta rebanada y globos muy similares en 49 y 48 comerciantes, continuando en decremento el giro de venta de chicharrón fue de 14 comerciantes en la vía pública. El total de giros importantes fue de 95, y el último giro en cantidad fue el de campechanas con el registro de un comerciante con ése giro. El resto de los giros registrados no presentados en la Gráfica 5 son: venta de nueces y pistaches, tamales y atoles, tacos, billetes de lotería, jugos y licuados, juguetes, calcetas, cinturones, tostadas, pilas, relojes, tortas, libros culturales, mariscos, gelatinas, artículos de plata, antojitos, rosas, raspados, nieves, molletes, postres, refrescos y aguas, líquidos y micas, báscula, camote, tepache, lentes, donas, hamburguesas, líquidos para callos, libros y revistas de segunda mano, fruta/miel/hierbas, malteadas, agujetas y platillas, pájaros de la suerte, fotografías caballitos, carnitas, refacciones y electrodomésticos, pantalones, antojitos, guitarrista, artículos de cocina, charales, bonetería, jicaletas, algodones de azúcar, *pay's*, películas y discos compactos, luces y bisutería, manzanas en vara, plantas de ornato, manteles de malla, plásticos, tenis y libros, playeras, dibujante, quesos, rastrillos y cachuchas y pantuflas y campechanas.



**Gráfica 6 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por horario de ocupación del espacio público periodo 2006-2009**



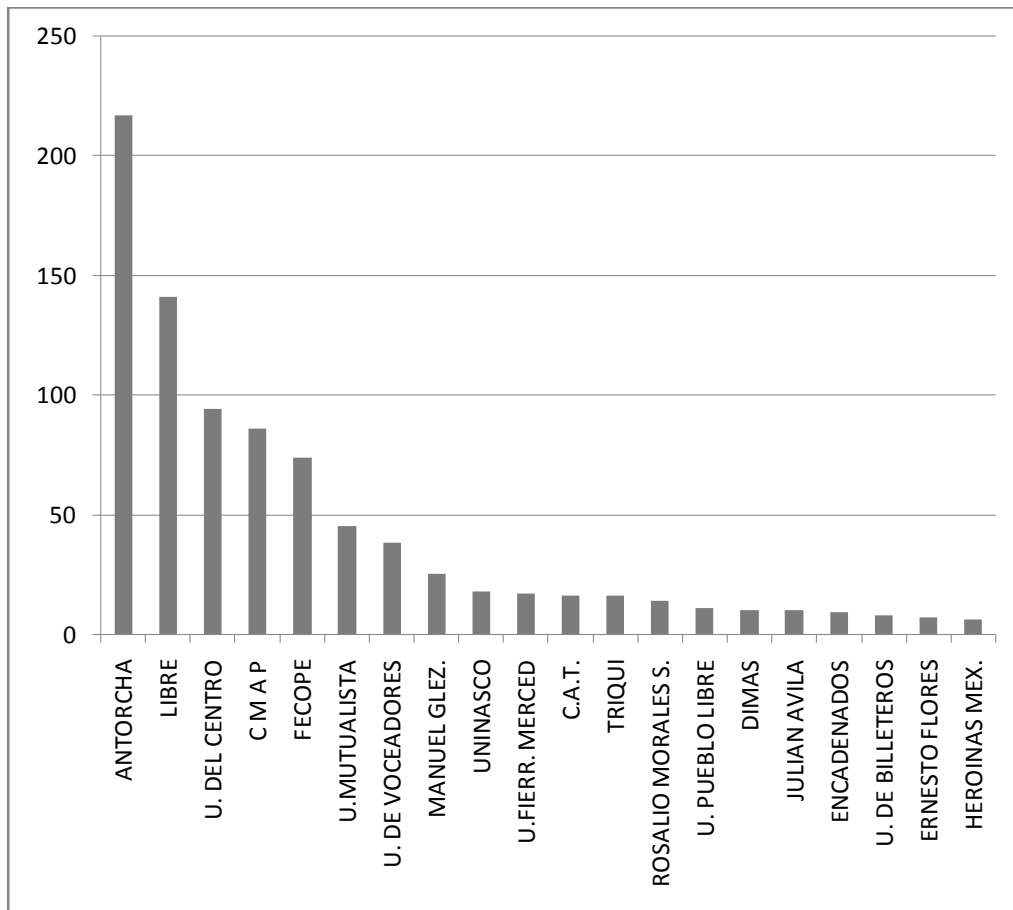
**Fuente: Elaboración propia**

En la Gráfica 6 se presenta que el horario elegido por los comerciantes es el de 9 de la mañana a 9 de la noche ya que 331 fueron los que se registraron con este horario, del total global de 896.

Otro horario considerable fue el de 10 de la mañana a 8 y a 9 de la noche cuya cantidad fue de 89 y 136 respectivamente. En cuanto a la periodicidad, se observó que 551 comerciantes en la vía pública se instalan de lunes a domingo, es decir los 7 días a la semana, el resto se instalan sábados y domingos o en días festivos.

**Gráfica 7 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por el gremio o Unión a la que pertenecen periodo 2006-2009**

Presentados en gráfica 7. Principales 20 de un total de 28 uniones de comerciantes en la vía pública



Fuente: Elaboración propia

Se obtuvo un conteo total de 28 gremios o Uniones de comerciantes a las cuales se encuentran afiliados, entre las cuales destacan las siguientes: 217 comerciantes a Antorcha, 141 a la libre, 94 a la U. del Centro, 86 a la CMAP, 74 a FECOPE y el resto en decremento gradual hasta llegar a la unión CROC a la cual pertenecían 2 comerciantes en la vía pública. En la Gráfica 7 se presentan los 20 principales, el restante registrado son: Unión de globeros y similares, Benito Juárez, F.P.I., Don Layo, Eventos Especiales y por último la unión CROC.

**Tabla 3 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por su antigüedad periodo 2006-2009**

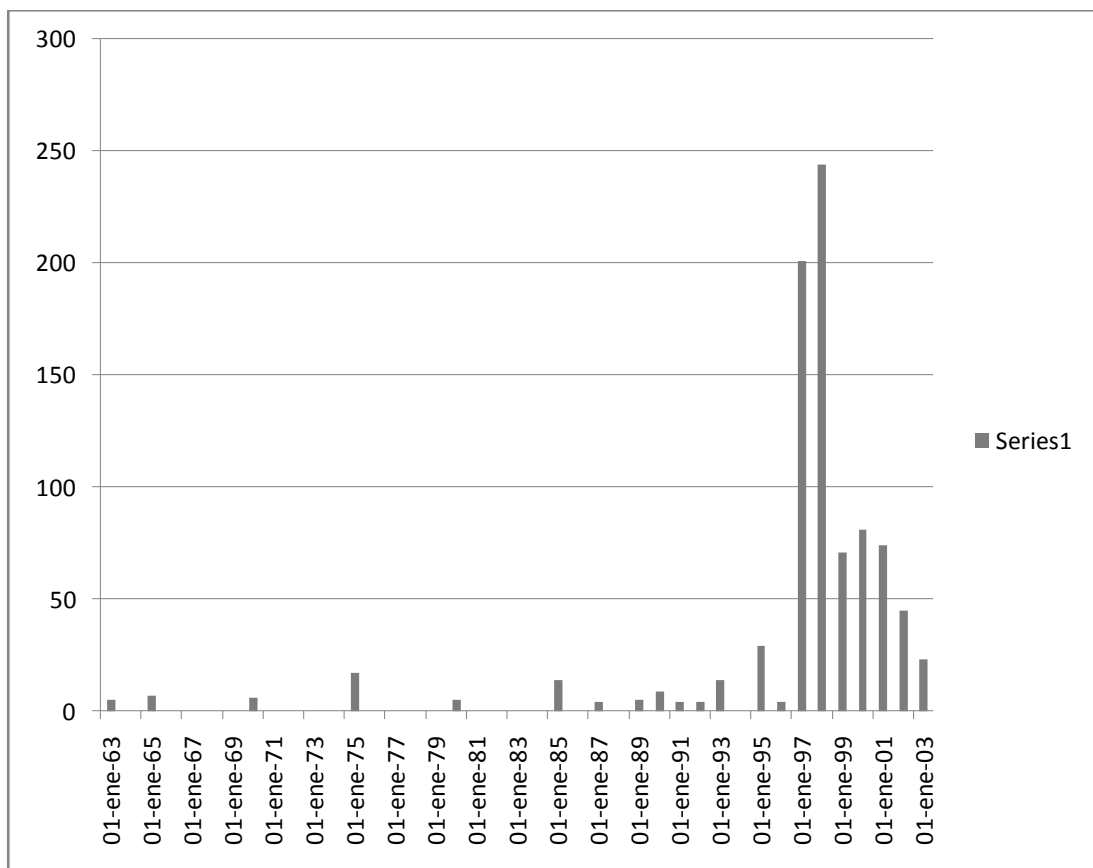
Fecha posible de inicio de operaciones	cantidad
01-ene-98	244
01-ene-97	201
01-ene-00	81
01-ene-01	74
01-ene-99	71
01-ene-02	45
01-ene-95	29
01-ene-03	23
01-ene-75	17
01-ene-85	14
01-ene-93	14
01-ene-90	9
01-ene-65	7
01-ene-70	6
01-ene-80	5
01-ene-89	5
01-ene-63	5
01-ene-92	4
01-ene-96	4
01-ene-91	4
01-ene-87	4
01-ene-60	3
01-ene-79	3
01-ene-94	2
08-mar-07	2
01-ene-88	2
01-nov-05	1
01-ene-84	1
01-ene-82	1
12-ene-75	1
02-ene-03	1
01-ene-62	1
23-abr-07	1
01-ene-76	1
01-ene-83	1
01-ene-78	1
01-ene-67	1
20-jul-96	1
01-ene-04	1
01-ene-45	1
01-ene-74	1
01-ene-68	1
01-ene-56	1
01-ene-81	1
suma total de comerciantes	896
en la vía pública periodo 2006-2009	

**Fuente: Elaboración propia**

En la tabla 3 se puede observar que la cantidad más elevada de comerciantes en la vía pública iniciaron sus actividades comerciales en el año de 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, ya que esos años presentan una mayor frecuencia de aperturas, por lo que habría que revisar históricamente cuáles fueron los acontecimientos en dichos años que dieron origen a la mayor cantidad de comerciantes ocupando los espacios públicos en el Centro Histórico, Perímetro B.

**Gráfica 8 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por la fecha de antigüedad a la que pertenecen periodo 2006-2009**

**Presentados en gráfica 7. Principales 20 de un total de 44 fechas registradas**



**Fuente: Elaboración propia**

Al haber expuesto las gráficas anteriores se consideró pertinente integrar las reflexiones respecto a la Ley de Pareto, también conocida como la regla del 80/20, la cual establece que de forma general, para un amplio número de fenómenos el 80% de las consecuencias provienen del 20 % de las causas.

El principio de Pareto recibe su nombre en honor a Vilfredo Pareto sociólogo, economista italiano (1848-Celigny Suiza 1923) , quien hizo aportaciones muy relevantes a la teoría del equilibrio, desarrollando los principios de una teoría utilitarista del bienestar (óptimo de Pareto) y fue a partir de análisis estadísticos que llegó a concluir que la distribución de la renta en cualquier sociedad responde al mismo modelo, por lo que serían inútiles las políticas encaminadas a redistribuir la riqueza ( Ley de Pareto).

Esta regla no tiene fundamento lógico, sino empírico y su validez proviene del hecho de que la aproximación del 80/20 resulta ser correcta de forma empírica en una gran variedad de fenómenos tanto naturales como humanos. Sin embargo, por definición, no son cifras exactas y pueden presentarse variaciones.

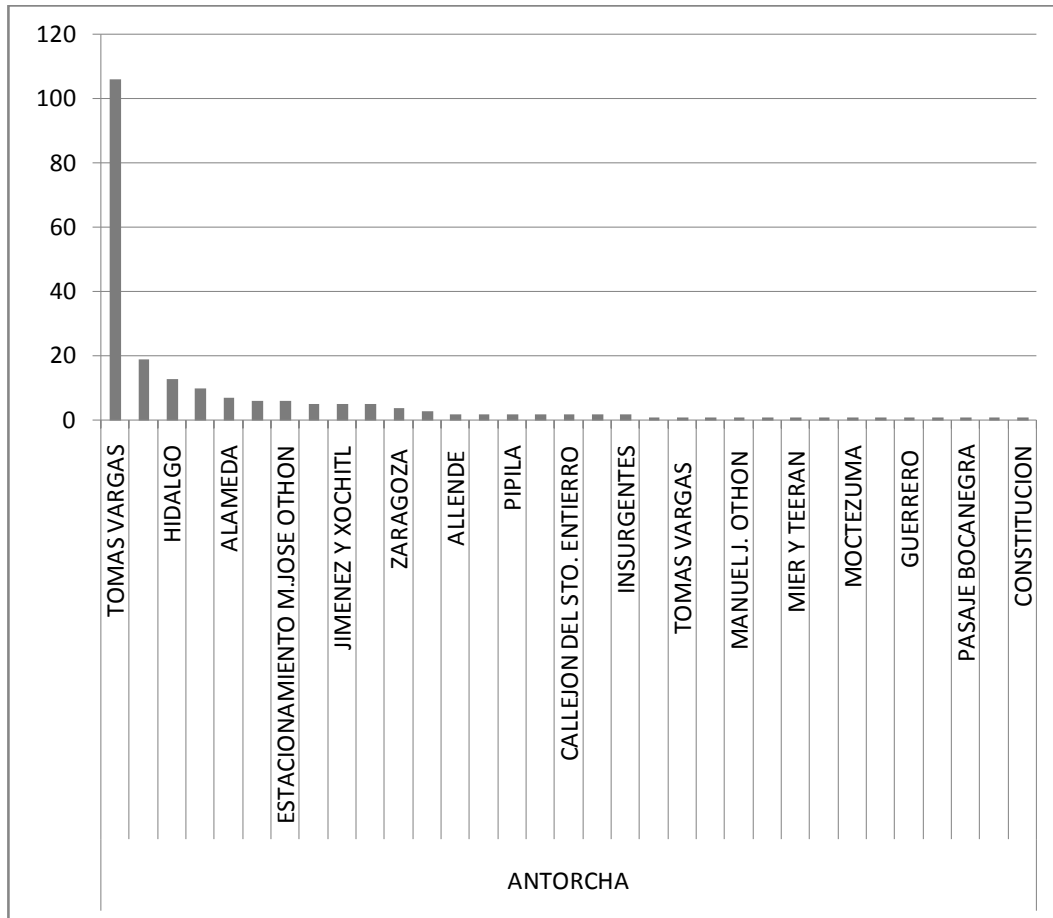
Se consideró la Ley de Pareto como un principio de gran utilidad para este estudio, puesto que identificando el 20% como factor relevante, éste produce el 80% de las consecuencias, por tanto será posible conocer en qué variables poner mayor esfuerzo para poder controlar y lograr los mejores resultados.

Para visualizar el efecto global de manera en las gráficas anteriormente presentadas se optó además por utilizar la técnica estadística de tabulación cruzada, que también se conoce

como tabla de contingencia en la que se manejaron los valores de las frecuencias de manera conjunta y los resultados del cruce de dos o más datos generaron información concluyente.

Se consideró útil la presentación de la información antes analizada de una forma tradicionalmente llamada cruzada, con la finalidad de que el lector pueda apreciar dos variables en una misma gráfica, y a continuación se presentan los elementos utilizados en las gráficas de la 4 a la 8 de forma individual de forma combinada de acuerdo a la unión de comerciantes a la que pertenecen. La unión de comerciantes Antorcha, de acuerdo a la gráfica 7 fue la Unión con mayor cantidad de agremiados, por lo tanto las siguientes gráficas arrojaron la siguiente información:

**Gráfica 9 Cantidad de comerciantes agrupados por su ubicación pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009**



**Fuente: Elaboración propia**

Los datos de esta Gráfica 8 indican que de los 217 comerciantes que pertenecen a la unión Antorcha la mayor parte de ellos se encuentra ubicado en las calles Tomás Vargas (106), Hidalgo (19), en la Alameda (13) y 10 en la calle de Guajardo principalmente.



**Tabla 4 Cantidad de comerciantes agrupados por la superficie ocupada en m2 del espacio público pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009**

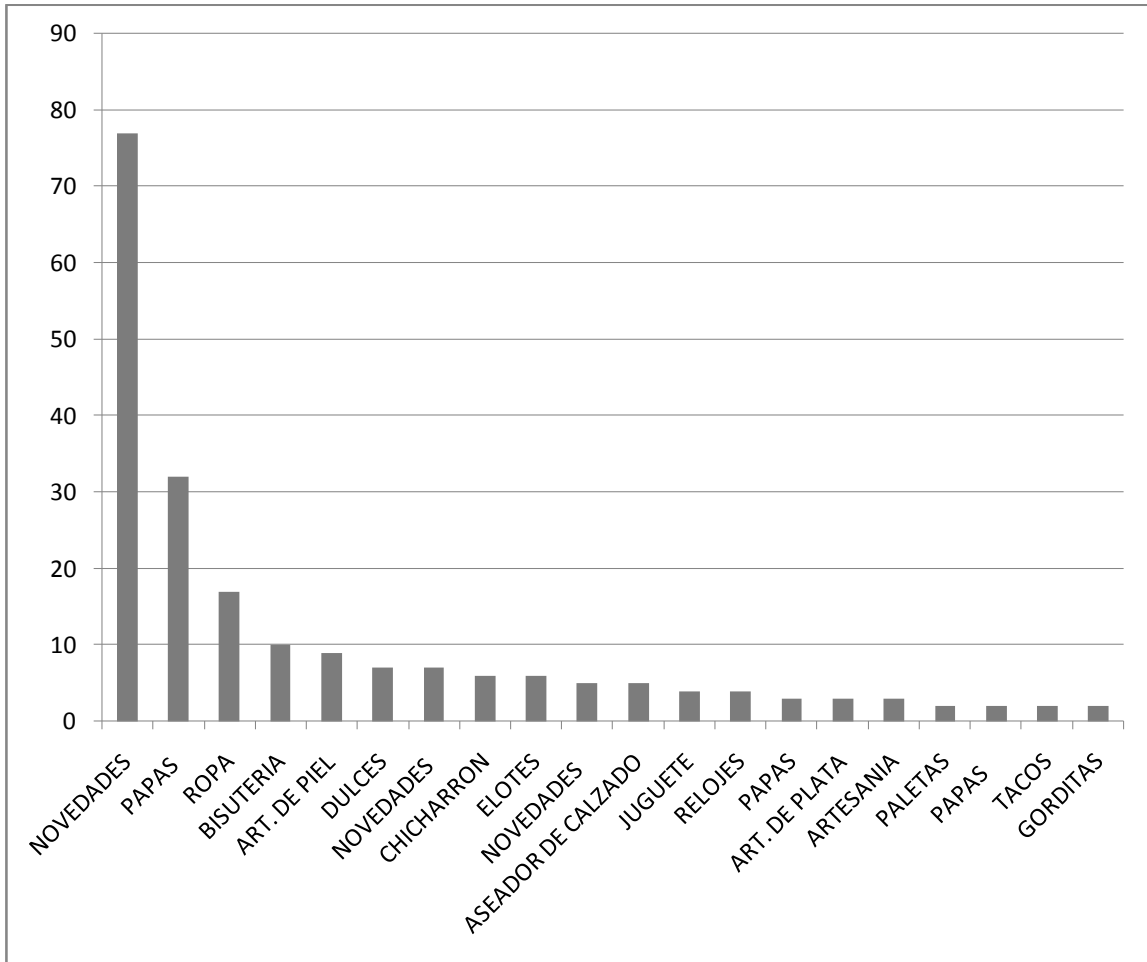
M2	# de comerciantes antorchistas	Superficie ocupada
2.25	137	308.25
1.5	26	39
1	22	22
0.25	8	2
2	8	16
0.5	5	2.5
5	4	20
2.5	3	7.5
0	2	0
0.6	1	0.6
4	1	4
	217	421.85

**Fuente: Elaboración propia**

De un total de 421.85 m2 del espacio público ocupados por los 217 comerciantes pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional esta gráfica 6 indica que 137 de los 217 comerciantes totales tienen un tamaño individual de 2.25 m2 de superficie ocupada.

**Gráfica 10 Cantidad de comerciantes agrupados por el giro comercial pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009**

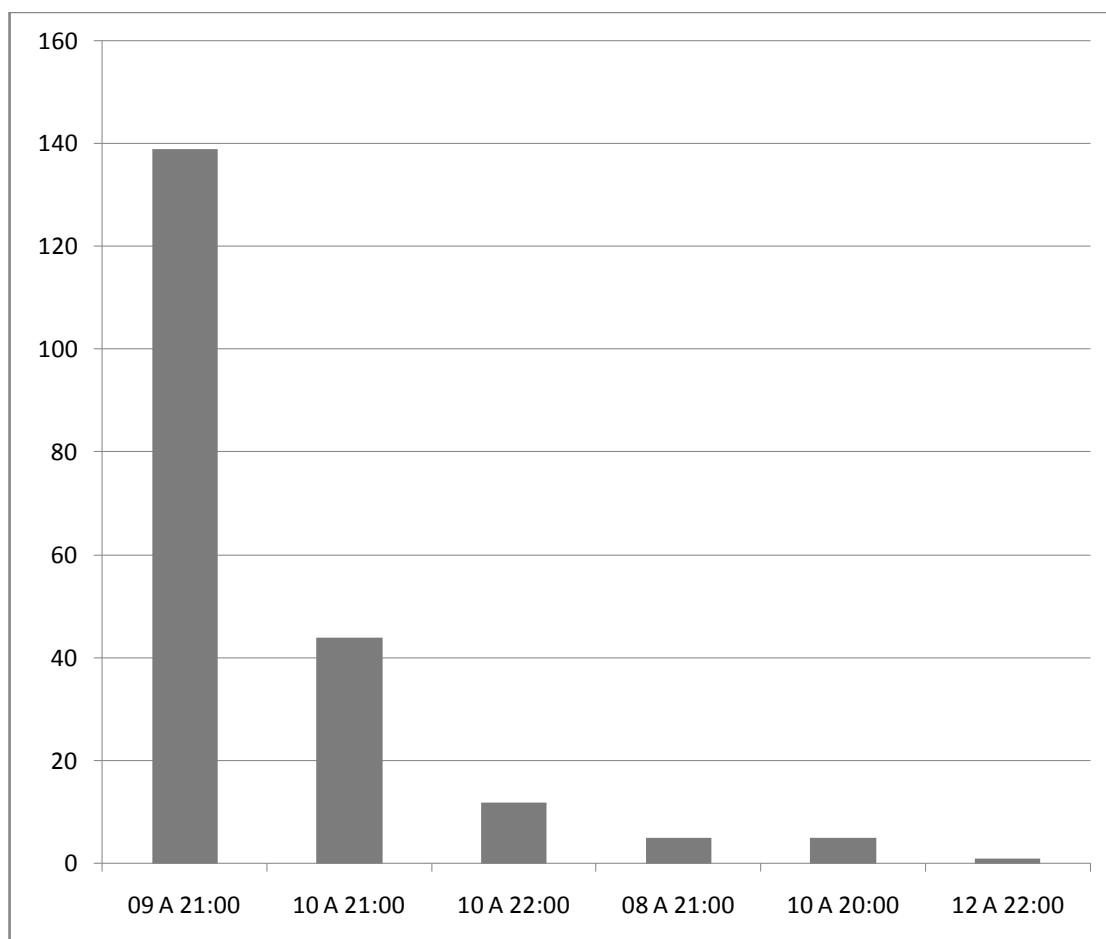
Presentados en gráfica 7. Principales 20 de un total de 31 giros comerciales



Fuente: Elaboración propia

En la Grafica 9 se puede observar que de los 217 comerciantes pertenecientes al Movimiento Nacional Antorchista el giro que marca una diferencia considerable es el de novedades, ya que presenta 77 comerciantes antorchistas que se dedican a ese giro comercial.

**Gráfica 11** Cantidad de comerciantes agrupados por el horario de ocupación del espacio público pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009



**Fuente:** Elaboración propia

En la Grafica 10 se plasma que de un total de 217 comerciantes antorchistas, 139 ocupan el espacio público en un horario de 09 am a 21 horas. Es decir el 64 por ciento utilizan mayormente ése horario y el siguiente nivel tiene solo una hora de diferencia, lo que refleja claramente el horario promedio general.

De la información relativa al periodo 2009-2012 se obtuvo la siguiente información de un total de 924 comerciantes en la vía pública

Para mantener continuidad de la información con los datos presentados del periodo anterior se optó por examinar los datos obtenidos para el segundo periodo 2009-2012 de forma general y analizar únicamente los cambios más representativos, dentro de los cuales se verificó que la cantidad de comerciantes en vía pública de forma general se incrementó en un 4.28 por ciento respecto al periodo 2006-2009, ya que se hizo un conteo aproximado que arrojó la cantidad de 924 comerciantes en la vía pública.

Para continuar con la secuencia que se manejó al presentar la información en el periodo anterior el primer dato que se analizó fue el de la ubicación, y se obtuvo que para el periodo 2009-2012 dado que el incremento general en el número de comerciantes en la vía pública fue del 4.28 por ciento, se observó un incremento de 38 comerciantes a la cantidad de 50 en la calle de Alhóndiga y también se observó un incremento en la calle Tomás Vargas, el resto de las ubicaciones mencionadas en el periodo anterior permanecieron en 2009-2012 muy similares, pero no se observó de ninguna manera un decremento en las mismas.

En lo que respecta a la superficie ocupada en metros cuadrados de espacio público, las dimensiones de cada comerciante en la vía pública continuaron en un rango predominante de 2.25 metros cuadrados ocupados por cada comerciante. Es decir este dato se mantuvo hasta cierto punto constante. Se aclara que no se presenta disminución en las dimensiones de los puestos de estos comerciantes.

Dentro del análisis del giro comercial para el periodo 2009-2012 se presenta un fenómeno particular que fue la proliferación de expendedores de discos compactos y películas

DVD de los denominados como piratas o clones, por lo que se pudo evidenciar que algunos de los comerciantes ya existentes cambiaron su giro comercial para la venta de este tipo de mercancías antes mencionadas. Sin embargo no se cuenta con el dato exacto.

El tema del horario de ocupación del espacio público periodo 2009-2012 en comparativa se mantuvo constante respecto al periodo anterior, ocupando mayormente el horario de 09:00 am a 21:00 pm horas de lunes a domingo.

Sin embargo el dato más representativo fue que la Unión de comerciantes en la vía pública denominado Movimiento Antorchista Nacional presentó un incremento en sus agremiados del 30.74 por ciento respecto al periodo 2006-2009, es decir, aumentaron de 217 a 284 por lo que se concluye que se afiliaron a esta Unión gran cantidad de comerciantes ya existentes en la vía pública del Centro Histórico potosino.

Las uniones o gremios a los que pertenecen los comerciantes en la vía pública son conocidos con los nombres o siglas con los que hasta este punto de la investigación nos hemos referido, sin embargo se investigaron los nombres correctos.

Listado de las principales agrupaciones de comerciantes en la vía pública en la capital del estado de San Luis Potosí:

ANTORCHA: Movimiento Antorchista Nacional

BENITO JUAREZ: Unión de comerciantes de puestos fijos, semifijos y ambulantes Benito Juárez

CMAF: Coordinadora del Movimiento Amplio Popular

CROC: Confederación revolucionaria de obreros y campesinos

CAT: Fomento comercial CAT no asalariados

FECOPE: Federación de comerciantes en pequeño

U.DEL CENTRO: Unión de comerciantes del centro

U.MUTUALISTA: Unión mutualista de comerciantes de puestos fijos y semifijos

U.DE VOCEADORES: Unión de voceadores de San Luis Potosí

TRIQUI: Comerciantes de la Región Triqui de Oaxaca

U.PUEBLO LIBRE: Movimiento pueblo libre

ROSALIO MORALES CENTENO

HEROINAS MEXICANAS: Organización de Heroínas Mexicanas

El siguiente periodo de análisis fue el correspondiente a 2012-2015 y cabe mencionar que para el presente trabajo de investigación este periodo resulto ser un punto focal, ya que el primero de Enero del 2014 entró en vigor la Reforma Hacendaria 2014. Por lo tanto al cierre del periodo 2012-2015 uno de los cambios más representativos fue que la cantidad de comerciantes en la vía pública se incrementó en un 21.5 por ciento respecto al periodo inmediato anterior, ya que se obtuvo registro de que la cantidad aproximada al concluir el 2015 fue de 1120 comerciantes en la vía pública en el Centro Histórico potosino.

El siguiente dato analizado en el periodo anterior fue el de la ubicación, y la información obtenida fue coincidente en que en calle Alhóndiga o explanada Ponciano Arriaga, como también se le conoce fue escenario para que gran cantidad de nuevos comerciantes en vía pública se instalaran, al igual que la calle Tomás Vargas y en Eje Vial, sin embargo, ya que el incremento fue en general de un 21.5 por ciento se registró un aumento significativo en gran parte de las calles y vialidades en las que ya se tenían ubicados a comerciantes pre existentes, las cuales se muestran en la Gráfica 4.

Respecto a la superficie ocupada en metros cuadrados de espacio público, al haberse registrado este incremento que resultó excesivo en comparación al incremento gradual que se venía presentando en periodos anteriores, resultó evidente que áreas destinadas a flujo peatonal se advirtieron bloqueadas debido al aumento de 196 comerciantes adicionales a los 924 ya instalados dentro del perímetro B en el Centro Histórico de la capital. Para efectos de cálculo se tomó el dato de la tabla 6, en donde se muestra que la dimensión con mayor cantidad en promedio es de 2.25 metros cuadrados de superficie, por lo que se llegó a un resultado aproximado de 441 metros cuadrados menos de espacio público para el libre fluir de los peatones.

Al analizar el tema del giro comercial para el periodo 2012-2015 se percibió que el fenómeno de la venta de los discos compactos y películas DVD tomó un rumbo diferente, ya que por cuestiones de control de ciertos grupos de diversa índole los comerciantes en la vía pública regresaron a los giros en los que tradicionalmente operaban, los cuales se presentaron en Gráfica 5.

Para continuar con el análisis en el mismo orden estudiado en el periodo anterior, lo relacionado al tema del horario de ocupación del espacio público periodo 2012-2015 en comparativa se mantuvo constante, y el horario de 9:00 am a 21:00 horas de lunes a domingo fue el que presentó la mayor cantidad registrada de comerciantes operando en la vía pública.

Respecto al estudio de los resultados obtenidos relativos a la Unión de comerciantes a la que pertenecen para el periodo 2012-2015 se observó que el grupo de Antorcha continuó presentando mayor cantidad de agremiados considerando los 196 comerciantes adicionales.



## **Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones**

### **V.1. Conclusiones**

En este apartado del trabajo se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llega, una vez revisada y analizada la información que se utilizó para la elaboración de esta investigación.

Se empieza por señalar que desde su anuncio, en el último trimestre del año 2013, ya creaba expectativa y posteriormente con su entrada en vigor el día primero de enero del año 2014, la llamada Reforma Hacendaria 2014 tuvo repercusión en las MIPYMES de todos los niveles, ya que todavía en el ejercicio fiscal 2013, los emprendedores que no vendieran más de \$1,000,000.00 de pesos al año, o que recién iniciaban su negocio, tenían la opción de pertenecer al régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), tal y como se indicó en el Capítulo I de esta investigación, este régimen les permitía no tener que elaborar declaraciones mensuales, no facturar, y la principal ventaja era que mediante el pago de una cuota relativamente baja, entre \$200.00 y \$500.00 pesos bimestrales, estaban cubriendo el total de obligaciones fiscales. Con la Reforma Hacendaria 2014, este régimen desapareció y se convirtió en el régimen de incorporación, el cual pretendió como su nombre lo dice, incorporar paulatinamente a los contribuyentes a los regímenes fiscales tradicionales y fomentar la formalidad.

De acuerdo a lo señalado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, ‘el objetivo de la Reforma Hacendaria 2014 es simplificar los mecanismos

para presentación de las declaraciones de impuestos, ya que a lo largo de los años se ha convertido en un sistema complejo que le está restando competitividad a la economía mexicana, en particular a las empresas pequeñas y medianas' (ASOCEA, 2013). Así mismo, a finales del año 2013 el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto y su gabinete, presentaron la propuesta de la mencionada Reforma, con el propósito de generar una mayor recaudación para distribuir los recursos en los sectores más vulnerables, a través del seguro de desempleo o de la llamada pensión universal para las personas de la tercera edad. No obstante lo anterior, la autora de este trabajo considera que la mayoría de la población no está conforme con dicha reforma.

Ahora bien, tomando en cuenta que efectivamente quienes optaron por pertenecer al nuevo régimen de incorporación fiscal, tienen el beneficio de que les sean aplicados ciertos porcentajes de reducción en el pago para determinados impuestos, dependiendo del número de años que lleven tributando en este régimen, lo cierto es que la mayoría de los microempresarios carecen de la infraestructura para cumplir cabalmente con sus obligaciones fiscales, por lo que tienen que contratar en la mayoría de los casos, los servicios profesionales de un contador que les pueda asesorar en cuanto a la forma de obtener los porcentajes de deducción a que se tenga derecho.

Por tanto, a pesar de que la Reforma Hacendaria 2014 tuvo un objetivo social, esta carece del principio constitucional de igualdad, es decir, gravar las ganancias de acuerdo a su capacidad contributiva o capacidad económica, lo que no supone una igualdad aritmética, sino un sistema tributario justo conforme al artículo 31 constitucional, y es con relación a lo anterior que en este trabajo se considera que en efecto, es la sobrecarga tributaria un motivo por el cual los microempresarios del Centro Histórico de la capital potosina, en la búsqueda

por mantener su operatividad, emigran hacia el comercio informal y al comercio en la vía pública, ya que a través de la historia se ha comprobado que en épocas de mayor incertidumbre económica incrementar los impuestos, lejos de beneficiar a la población, le afecta aún más.

Es importante mencionar que la posición actual de tolerancia por parte de la autoridad municipal, respecto al tratamiento del comercio en la vía pública en el Centro Histórico potosino, ha repercutido en el incremento de los mismos, ya que además de los comerciantes autorizados que se encuentran permanentemente instalados en el espacio público, la Dirección de Comercio Municipal de San Luis Potosí, otorga nuevos permisos adicionales por “temporada”, en fechas tales como: 14 de febrero, 10 de mayo, Semana Santa, 15 de septiembre, Día de muertos, temporada navideña, fiestas patronales, entre otras y que oscilan entre 3 y 15 días de tolerancia, cuando lo cierto es que algunos de estos comerciantes cuyos permisos fueron por cierta temporada, se quedan instalados permanentemente.

Dado que el gremio de comerciantes en la vía pública, pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional continúa en incremento, desde finales del año 2015 a la fecha, se pudo verificar en notas periodísticas de circulación estatal que se han llevado a cabo acuerdos entre los líderes de diferentes organizaciones de comerciantes en la vía pública y representantes de la Dirección de Comercio Municipal para la reubicación de los mismos, tomando como lugares ‘alternativos’ la Alameda Juan Sarabia, el Eje Vial, la Avenida Manuel J. Othón, entre otros, con la intención de que no ocupen las plazas públicas; sin embargo se evidencia que el ceder ante las demandas propuestas por los líderes de estas organizaciones, obedece a amenazas entre las que se incluyen: manifestaciones públicas, marchas o bloqueos de avenidas importantes de esta ciudad capital (La Jornada San Luis, 2016).

El fenómeno de la apropiación del espacio público por el comerciante informal tolerado que ejerce actos de comercio, tiene un efecto negativo para el llamado comerciante establecido o comerciante formal, en la medida en que a pesar de que ambos se encuentran ubicados a pocos metros o incluso centímetros, la diferencia es altamente significativa en cuanto a su tratamiento desde el punto de vista tributario, ya que ante la autoridad competente la situación fiscal de un comerciante establecido es definida por su ubicación geográfica, alineamiento, su número oficial y que para con el comerciante en la vía pública, quien no cumple con los requisitos anteriores, simplemente no cuenta con una situación fiscal y por lo tanto, tampoco tiene la obligación del cumplimiento.

Corresponde mencionar que se analizaron los datos a detalle de los comerciantes en la vía pública, pero también conviene recordar que de manera alterna, existen los comerciantes informales, los cuales no necesariamente se encuentran operando en la vía pública, sin embargo, considerando la tendencia que se ha observado en el incremento de comerciantes en la vía pública del Centro Histórico de San Luis Potosí es conveniente comentar que a pesar de que no se puede tener un registro, las condiciones parecen las adecuadas para indicar que también se haya presentado la proliferación en los comerciantes informales.

Considerando que en la máxima jerarquía de las leyes en México se encuentra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cabe recordar que relacionado con este estudio, se vinculan primordialmente los principios constitucionales de generalidad y equidad, establecidos en el artículo 31 fracción IV y considerando que generalidad se refiere a que todos aquellos que tengan alguna capacidad contributiva, estarán obligados a pagar impuestos y se entiende por equidad *el tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales*, otorgar el mismo tratamiento a todos los sujetos pasivos que se encuentren colocados en

idéntica situación, sin llevar a cabo discriminaciones indebidas y por ende, contrarias a toda noción de justicia (Cámara de Diputados, 2015).

## **V.2 Recomendaciones**

A lo largo de éste estudio se ubicaron ciertos factores que repercuten con el incremento del comercio en la vía pública y el comercio informal y dado que ésta investigación se llevó a cabo desde el punto de vista tributario, dada la importancia del tema del llamado ambulante, se recomienda para los interesados en el tema del comercio en la vía pública y el comercio informal tomar el presente estudio como una base desde el aspecto tributario y complementar con estudios de tipo social, cultural, regional y políticos más a fondo, ya que a pesar de que las leyes y reglamentos se encuentren vigentes para el estado de San Luis Potosí y su capital, la aplicación de los mismos obedecerá a diversos factores preponderantes. Asimismo se propone para estudios relacionados con éste tema, el uso de la tecnología, tal como lo son los llamados VANT (vehículo aéreo no tripulado), mejor conocido en español como *dron* con el propósito de elaborar bases de datos más detalladas que proporcionen mayor confiabilidad, cumpliendo con el objetivo de reunir la información preservando la paz en la zona, evitando la molestia a los peatones del sector comercial del Centro Histórico.

## Referencias

Aboites, L., & Jáuregui, L. (2009). Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX. *América Latina en la Historia Económica*, 206-212.

Ander Egg, E. (1962). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.

ASOCEA. (Marzo de 2013). <http://www.asocea.org.mx/>. Recuperado el 2016 de Julio de 22, de <http://www.asocea.org.mx/>: <http://www.asocea.org.mx/noticias/Marzo2013/int04.html>

Assael, H. (1975). *Ensayos sobre política fiscal*. México: Fondo de Cultura económica.

Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015. (24 de septiembre de 2012). [sanluis.gob.mx](http://sanluis.gob.mx). Recuperado el 26 de noviembre de 2015, de <http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/NormaTecnicaComplementariadelReglamentodeConservaciondelCentroHistoricoenMateriadeImagenUrbana.pdf>

Ayuntamiento de San Luis Potosí. (11 de mayo de 2006). *Reglamento para el ejercicio de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio libre de San Luis Potosí*. Recuperado el 2015 de abril de 20, de Ayuntamiento de San Luis Potosí: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/SAN%20LUIS%20POTOSI/Municipios/San%20Luis%20Potosi/24Regl%20actividades%20comerciales,.pdf>

Ayuntamiento de San Luis Potosí. (11 de mayo de 2006). *Reglamento para el ejercicio de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios en el municipio libre de San Luis Potosí*. Recuperado el 20 de abril de 2015, de Ayuntamiento de San Luis Potosí:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/SAN%20LUIS%20POTOSI/Municipios/San%20Luis%20Potosi/24Regl%20actividades%20comerciales,.pdf>

Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. (22 de Octubre de 2002). *Reglamento de Plazas, Mercados y Piso del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.* Recuperado el 2 de diciembre de 2015, de <http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-de-Plazas-Mercados-y-Pisos-del-Municipio-de-San-Luis-Potosi.pdf>

Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. (8 de Julio de 2010). *Reglamento para la conservación del centro histórico de San Luis Potosí.* Recuperado el 2015 de noviembre de 11, de <http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/Reglamento-para-la-Conservacion-del-Centro-Historico-de-San-Luis-Potosi.pdf>

Ayuntamiento San Luis Potosí. (24 de Septiembre de 2013). *norma técnica complementaria del reglamento de conservación del centro histórico de San Luis Potosí en materia de imagen urbana.* Recuperado el 17 de Septiembre de 2015, de Ayuntamiento de San Luis Potosí: <http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2013/11/NormaTecnicaComplementariadelReglamentodeConservaciondelCentroHistoricoenMateriadeImagenUrbana.pdf>

Cabrero, E. (1995). *La nueva gestión municipal en México.* México: Porrúa.

Cámara de diputados . (11 de agosto de 2014). *Ley de coordinación fiscal.* Recuperado el 30 de enero de 2016, de Leyes federales vigentes : <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>

Cámara de Diputados. (29 de diciembre de 1997). *Código fiscal de la Federación*. Recuperado el 19 de abril de 2015, de Leyes federales vigentes: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff/CFF\\_ref26\\_29dic97.doc](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff/CFF_ref26_29dic97.doc) - 2012-05-28

Cámara de Diputados. (14 de marzo de 2014). *Código Fiscal de la Federación*. Recuperado el 21 de abril de 2015, de Leyes federales vigentes: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8\\_070115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_070115.pdf)

Cámara de Diputados. (10 de Julio de 2015). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 26 de Octubre de 2015, de Leyes federales vigentes: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Cámara de Diputados. (11 de diciembre de 2013). *Ley del impuesto sobre la Renta*. Recuperado el 19 de abril de 2015, de Leyes federales vigentes: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>

Cámara de Diputados. (12 de Junio de 2015). *Ley Federal del Trabajo*. Recuperado el 26 de Octubre de 2015, de Leyes federales vigentes: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>

Centro de Estudios Avanzados de las Américas. (Mayo de 2009). *ceamer.edu.mx*. Recuperado el 2015 de Octubre de 25, de [ceamer.edu.mx](http://www.ceamer.edu.mx): [http://www.ceamer.edu.mx/new/mni1/elementos\\_de\\_economia\\_en\\_administracion.pdf](http://www.ceamer.edu.mx/new/mni1/elementos_de_economia_en_administracion.pdf)

Centro de estudios de las Finanzas Públicas H. Cámara de Diputados. (Febrero de 2007). *Tendencias de Sistema Tributario Mexicano*. Recuperado el 2016 de enero de 30, de <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0062007.pdf>



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2015). *Economía Informal*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2015, de Economía Informal: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/21167/105063/file/FATST002%20Economia%20informal.pdf>.

CEPAL. (abril de 2006). *Micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina*. Recuperado el 30 de marzo de 2015, de repositorio.cepal.org: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/10874-micro-pequenas-y-medianas-empresas-en-america-latina>

Creswell, J. W. (1994). *Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas*. Buenos Aires: Sage.

De la Peña, G. (1996). Corrupción e informalidad. *Espiral*, 109-127.

Diario Oficial de la Federación. (10 de septiembre de 2014). *Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal*. Recuperado el 2016 de febrero de 15, de Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5359611&fecha=10/09/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359611&fecha=10/09/2014)

Díaz Toledo, M., & Ramales, M. C. (15 de septiembre de 2005). *Observatorio de la economía latinoamericana*. Recuperado el 21 de marzo de 2015, de La economía informal en México, Insuficiencias del modelo de desarrollo y exceso de trámites: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2005/mcro-informal.htm>

El Diario de Coahuila. (febrero de 2014). *Informalidad: ¿Cáncer ó vía de escape?* Recuperado el 20 de abril de 2015, de Por la espiral: <http://eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2014/2/14/informalidad-cancer-escape-415222.asp>

El Herald de San Luis Potosí. (7 de Diciembre de 2015). *elheraldoslp.com.mx*. Recuperado el 2016 de Agosto de 17, de elheraldoslp.com.m: <http://elheraldoslp.com.mx/2015/12/07/avalan-medidas-para-regular-el-ambulante/>

Fernandez de Silva, I. O. (2007). *Diccionario de investigación:Una comprensión holística*. Caracas: Quirón.

Fiambres, H. E. (2009). Relaciones fiscales intergubernamentales en México: evolución reciente y perspectivas. *revista latinoamericana de economía* , 12-28.

Flores, D., & Valero, J. N. (2012). *La persistencia de la informalidad*. Nuevo León: CIDE.

Geertz, C. (1978). The Bazaar Economy: Information and Search in Peasant Marketing. *The American Economic Review, Papers and Proceedings of the Ninetieth Annual Meeting of the American Economic Association* , 28-32.

Gómez Méndez, N. A. (2007). Redes sociales y comercio en la vía pública en la Ciudad de México. *Revista de la realidad mexicana* , 41-47.

Gómez Méndez, N. A. (2007). Redes sociales y comercio en vía pública en la Ciudad de México. *Cotidiano - Revista de la Realidad Mexicana* , 42.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (30 de junio de 2014). *Censos económicos 2014*. Recuperado el 20 de marzo de 2015, de inegi.org.mx:  
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (27 de Abril de 2015). INDICADORES DE OCUPACIÓN Y EMPLEO. Aguascaliente, Aguascalientes, México .

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *México: nuevas estadísticas de informalidad laboral*. Recuperado el 15 de enero de 2016, de  
[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/iooe/iooe2015\\_04.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/iooe/iooe2015_04.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *México: Nuevas estadísticas de informalidad laboral*. Recuperado el 2015 de noviembre de 27, de  
<http://buscador.inegi.org.mx/viewer/index.jsp?start=0&proxy=%2F&sessionid=b8181553-6fc1-4fcb-8a53-a70e2182ddb6>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Micro, pequeña y gran empresa estratificación de los establecimientos Censos económicos 2009*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2015, de  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/Mono\\_Micro\\_peque\\_mediana.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/Mono_Micro_peque_mediana.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Micro, pequeña, mediana y gran empresa Censos económicos 2009*. Recuperado el 2015 de Noviembre de 6 , de Micro, pequeña, mediana y gran empresa Censos económicos 2009:  
[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/Mono\\_Micro\\_peque\\_mediana.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/pdf/Mono_Micro_peque_mediana.pdf)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2004). *La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995-2003*. Recuperado el 4 de noviembre de 2015, de La Ocupación en el Sector No Estructurado en México 1995-2003: [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/hogares/ene/ocupacion/noestructurado/noestructurado95\\_03.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/encuestas/hogares/ene/ocupacion/noestructurado/noestructurado95_03.pdf)

Kerlinger, F., & Lee, H. (2008). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales*. México: Mc Graw Hill.

La Jornada San Luis. (Marzo de 2016). *Ambulantes realizan bloqueos en el Centro Histórico*. Recuperado el 22 de Marzo de 2016, de <http://lajornadasanluis.com.mx/destacada/ambulantes-realizan-bloqueos-centro-historico/>

Magaña Hernández, D. M., & Figueroa Díaz, L. (agosto de 2013). Reflexiones en torno al fenómeno del mercado informal y la libertad de comercio. *Alegatos - Revista jurídica de la Universidad Autónoma Metropolitana* , 515-538.

May Hernández, F. J., Aguilera Muñoz, O., & Casas, M. G. (2013). Análisis del comercio informal en la reg.101 Benito Juárez, Quintana Roo, México. *Congreso 2013: "The Institute for business and finance Research"* (págs. 1-28). San José, Costa Rica: Universidad del Caribe.

Méndez. (2012). *eumed.net*. Recuperado el 20 de Agosto de 2016, de eumed.net: [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/tecnicas\\_recoleccion\\_datos.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/tecnicas_recoleccion_datos.html)

Mendoza Amaro, E. (11 de septiembre de 2011). *La importancia del financiamiento para el desarrollo de la PyMES en México*. Xalapa, Veracruz, México.

OECD. (2015). *OECD. org*. Recuperado el 1 de Marzo de 2016, de [http://dx.doi.org/10.1787/rev\\_stats-2015-en-fr](http://dx.doi.org/10.1787/rev_stats-2015-en-fr)

Organización Internacional del Trabajo. (2002). *Actividades para los trabajadores*. Recuperado el 9 de noviembre de 2015, de Centro Internacional de Formación OIT: [http://www.itcilo.org/es/el-centro/programas/actividades-para-los-trabajadores?set\\_language=es](http://www.itcilo.org/es/el-centro/programas/actividades-para-los-trabajadores?set_language=es)

Parra, J. (2013). Complicaciones de lo ilegal y de lo informal: El "business", una propuesta conceptual. *Antípoda* , 205-228.

Ramírez, H. (2003). *Metodología de la investigación para ejecutivos*. Recuperado el Julio de 24 de 2016, de Metodología de la investigación para ejecutivos: <http://www.dre-learning.com/download/cursos/mdli/>

Rocha, R., Sánchez, F., & García, L. (2009). Ventas callejeras y espacio público: efectos sobre el comercio. *Desarrollo y Sociedad* , 245-268.

Saavedra, M. L., & Hernández, Y. (2008). Caracterización e importancia de las MIPYMES en Latinoamérica: Un estudio comparativo. *Actualizad Contable Faces* , 122-134.

Salas Martínez, A., Velázquez Valadez, J., Esquinca Moreno, A., Conde Martínez, M., & Verdugo Hernández, L. (1 de enero de 2013). *Modelo de políticas públicas para atender el comercio informal en Ciudad Juárez Chihuahua*. Recuperado el 28 de abril de 2015, de Global Conference on Business and Finance Proceedings: <https://www.yumpu.com/es/document/view/7269607/refereed-proceedings-the-institute-for-business-and-finance-/1327>

Salazar, C. L. (2010). El comercio en la vía pública y el imaginario social en resistencia. El caso del tianguis de La Bola. *Cotidiano- Revista de la Realidad Mexicana* , 93-100.

Samaja, J. A. (2004). *Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Sarmiento, S. (2012). Verdadera reforma fiscal. *Contenido* , 20-23.

Secretaría de Desarrollo Económico. (2010). *Programas Sectoriales 2010-2015*. Recuperado el 2016 de Junio de 12, de Programas Sectoriales 2010-2015: <http://www.sdeslp.gob.mx/estudios/PROGRAMA%20sectorial.pdf>

Secretaría de Economía . (2015). *siem.gob.mx*. Recuperado el 2015 de noviembre de 2015, de siem.gob.mx: <http://www.siem.gob.mx/siem/estadisticas/EstadoTamanoPublico.asp?p=1>

Secretaría de Gobernación. (2012). *Unidad General de Asuntos Jurídicos*. Recuperado el 27 de noviembre de 2015, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/despliegaedo.php?edo=24&mun=si&idPoder=1824>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público . (julio de 2011). *Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros*. Recuperado el 2015 de abril de 20, de Crédito empresarial: [http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2011/com48\\_MEDIOS\\_CREDITO\\_EMPRESARIAL.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/Comunicados/2011/com48_MEDIOS_CREDITO_EMPRESARIAL.pdf)

Secretaría de Turismo. (Febrero de 2014). *Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México 2013-2018*. Recuperado el 8 de febrero de 2016, de <file:///C:/Users/Mariana/Downloads/PDF-San-Luis-Potosi.pdf>

Serra Rojas, A. (2002). *Derecho Administrativo Segundo Curso*. México: Porrúa.

Sierra Bravo, R. (2008). *Técnicas de Investigación Social: teoría y ejercicios*. Madrid, España: Thomson Editores Spain.

Teja Gutiérrez, R., & López Lira, N. (2013). COMERCIO INFORMAL: UN ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO, EDO. DE MÉXICO. *REVISTA INTERNACIONAL ADMINISTRACION & FINANZAS* , 57-59.

Tello, C. (1979). *La política económica mexicana 1970-1976*. México: Siglo veintiuno editores.

Tokman, V. (1987). *El sector informal hoy*. Santiago de Chile.

Uhthoff López, L. M. (diciembre de 2005). *Los impuestos al comercio exterior en México en la era de las exportaciones, 1872-1930*. Recuperado el 29 de diciembre de 2015, de Los impuestos al comercio exterior en México en la era de las exportaciones, 1872-1930: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532005000200001&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-22532005000200001&script=sci_arttext)

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2010). *UNESCO*. Recuperado el 16 de noviembre de 2015, de UNESCO: <http://whc.unesco.org/es/list/1351>

Valenzuela Aguilera, A., & Monroy Ortiz, R. (2014). Formal/Informal/Ilegal: Los tres circuitos de la Economía Espacial en América Latina. *Journal of Latin American Geography* , 117-135.

Van Gigch, J. (2008). *Teoría General de Sistemas*. México: Trillas.

Zaid, G. (2003). La ley de Pareto. *Contenido* , 24.

Zárate Hernández, D. A. (2008). *Acciones de conservación del patrimonio del centro histórico de San Luis Potosí*. San Luis Potosi: Tesis.

### Índice de Tablas

Tabla 1 Base de clasificación para las MiPymes usada en México .....	18
Tabla 2 Estadística SIEM por estado, tipo y rango de empleados.....	24
Tabla 3 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por su antigüedad periodo 2006-2009.....	67
Tabla 4 Cantidad de comerciantes agrupados por la superficie ocupada en m2 del espacio público pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009.....	72



## Índice de Gráficas

Gráfica 1 Participación sectorial de las MIPYMES en México .....	21
Gráfica 2 Tasa de informalidad laboral.....	25
Gráfica 3 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) entidades federativas .....	26
Gráfica 4 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por su ubicación periodo 2006-2009.....	60
Gráfica 5 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por giro comercial periodo 2006-2009.....	62
Gráfica 6 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por horario de ocupación del espacio público periodo 2006-2009 .....	64
Gráfica 7 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por el gremio o Unión a la que pertenecen periodo 2006-2009.....	65
Gráfica 8 Cantidad de comerciantes en la vía pública agrupados por la fecha de antigüedad a la que pertenecen periodo 2006-2009.....	68
Gráfica 9 Cantidad de comerciantes agrupados por su ubicación pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009 .....	71
Gráfica 10 Cantidad de comerciantes agrupados por el giro comercial pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009 .....	73
Gráfica 11 Cantidad de comerciantes agrupados por el horario de ocupación del espacio público pertenecientes al Movimiento Antorchista Nacional periodo 2006-2009.....	74

## Índice de Mapas

Mapa 1. Mapa del Perímetro ‘A’ (banderín color azul), ‘B’ (banderín color rojo) del Centro Histórico potosino .....	28
---	----